



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA JUEVES 21 DE JULIO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL , SR. GERARDO ARENAS MONGE.

En Sesión Virtual del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en la plataforma virtual aplicativo Zoom, siendo las 2:00 p.m. horas del día Jueves 21 de Julio del año 2022. el señor Presidente del Consejo Regional señor Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del secretario técnico del Consejo Regional , para iniciar con la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Registre la asistencia por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Presidente le pido por favor esperar unos dos minutos están solamente siete consejeros hay 12 participantes, pero oficialmente están siete consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Esta bien Señor Secretario cosa que suspendemos la sesión si no hay Quórum.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien Presidente señores consejeros muy buenas tardes antes agradecerles las muestras de aliento para superar esta enfermedad de igual forma también toda la fuerza de mi persona y el equipo técnico para que también pueden recuperar los consejeros que han caído positivos en este tramo del camino de la vida siendo así Presidente el Consejo Regional hacemos el llamado de asistencia a esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria programada por el día de hoy jueves 21 de julio del año 2022, pido estar atentos al llamado:

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONJE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL RONAL JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	

hacemos un segundo llamado Presidente muy rápidamente:

CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ: PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA: PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE:
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA:
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES: PRESENTE



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO:

CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA:

CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS:

CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO:

CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA:

CONSEJERO REGIONAL RONAL JAIME GUTIERREZ ARANIBAR:

Se encuentra en este momento Presidente, 13 consejeros presentes existe el Quorum de Ley para que vuestra presidencia de por instalada e inicia de esta Magna sesión extraordinaria señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien existiendo el Quorum correspondiente instalamos esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional siendo las 2 de la tarde con 8 minutos, bienvenidos colegas consejeros igualmente asesores, doctor Alex iniciaremos nuestra sesión con la lectura de documentos de dispensas y en caso existe doctor Alex ponga usted al conocimiento del Pleno.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Bien Presidente existe para el día de hoy 3 dispensas presentadas el primero Oficio N°48 -2022-GR CUSCO/CR/CRQ/BLP, ingresado el día de ayer 20 de julio a horas 10:28 de la mañana, Señor: Mgt. GERARDO ARENAS MONGE, Presidente del Consejo Regional . Asunto: Solicita Dispensa a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional Cusco. Referencia: Convocatoria de fecha 19-07-2022. De mi mayor consideración; Tengo el agrado de dirigirme a su respetable despacho, en mi condición de Consejero Regional del Gobierno Regional del Cusco, en representación de la provincia de Quispicanchi, para expresarle mi saludo cordial; y al mismo tiempo de conformidad al Artículo 37° inciso u) del Reglamento Interno del Consejo Regional Cusco, me permito solicitarle me conceda DISPENSA a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional Cusco, en razón de haber recibido la invitación para participar en el taller Descentralizado del Presupuesto Participativo basado en resultados 2023-2025 “Tinkuy Regional Multianual”, a realizarse en el distrito de Urcos, capital de la provincia de Quispicanchi, conforme documento adjunto, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización. Motivo por el cual estoy imposibilitado de participar en la sesión programada para el día jueves 21 del presente mes por su respetable despacho y así mismo ruego su comprensión. Agradeciendo anticipadamente la atención, expreso a usted, las consideraciones más distinguidas. Atentamente, profesor Bernardino Lipe Percca Consejero regional por la provincia de Quispicanchi. Adjunta para tal fin el Oficio Múltiple 077-2022 GR CUSCO de la gerencia regional de presupuesto planeamiento y modernización con el asunto de invita a participar en el taller de presupuesto participativo basado en resultados 2023-2025 “Tinkuy Regional Multianual”, a realizarse en esta fecha Presidente este oficio lo firma la economista Nancy Rosario Vilca Mendoza de igual forma adjunta el cronograma de taller de presupuesto participativos, indica jueves 21 de julio Quispicanchi desde las 2:30 de la tarde hasta las 6:30 en el complejo cultural de Urcos es el primer oficio Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Correcto, está claro colegas consejeros presentes en esta sesión, Consejero Bernardino solicita dispensa por motivos de que está convocado invitado a la mesa de concertación o presupuesto participativo de la provincia de Quispicanchi, en ese sentido haga usted la consulta correspondiente a cada Consejero su decisión de aprobar o desaprobado la dispensa presentada por el Consejero Bernardino Señor Secretario.

SRTA. LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente llamada de lista por favor Lizeth Auccapure.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Igualmente Ronald Gutiérrez Presidente.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien Señor Secretario antes de hacer la consulta correspondiente sobre la dispensa reitera el llamado a los consejeros que aún no han registrado su asistencia.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE: PRESENTE

CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA:

CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO:

CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA:

CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS: PRESENTE

CONSEJERO REGIONAL RONAL JAIME GUTIERREZ ARANIBAR: PRESENTE

Muy bien Presidente continuamos a la consulta de la dispensa del Consejero Lipe Percca:

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

En consecuencia, queda aprobado la dispensa del Consejero Lipe Percca señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien entonces continuamos con el siguiente documento.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – El segundo documento Presidente.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Cuestión previa Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Cuestión previa Consejero Luna, adelante.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Habría que cumplir con lo formalismo hay una abstención.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Tiene usted razón muchas gracias, Consejero Yabar sustente su abstención.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.-Muchas gracias Presidente saludo a usted a todos los colegas consejeros mi abstención es debido a que he ingresado cuando ya había pasado la lista por favor muchas gracias señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Correcto y gracias a el Consejero Luna que siempre está bastante atento continuamos Señor Secretario.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Muy bien Presidentes es el OFICIO N°083- 2022-GRC-CRC- CRP/NVC, ingresado el día 20 de julio del presente a horas 12:58 del mediodía, Señor: Mgt. Gerardo Arenas Monge. **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL CUSCO.** ASUNTO: Solicita dispensa de asistencia a la Convocatoria a Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Cusco, a llevarse a cabo en fecha 21/07/2022. Referencia: 1.- Art. 37°, inciso u) del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional –O.R. N°119-2016-CR/GRC.CUSCO, 2.- Convocatoria a Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Cusco, a llevarse a cabo en fecha 21/07/2022. 3.- Invitación para ser ponente, de parte de la Federación de Jóvenes de la provincia de Paruro en el IV Encuentro Eleccionario de la Organización de Jóvenes de Omacha. 4.- Oficio N°082-2022-GRC-CRC-CRP/NVC. De mi especial consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Consejero Regional del Cusco, representante de la Provincia de Paruro; para expresarle un cordial saludo y a la vez, manifestarle que por motivos de cumplir funciones de representatividad en mi provincia de Paruro, previsto y programados con anterioridad a la presente convocatoria debo cumplir conforme a mi compromiso de atender la Invitación para ser ponente de parte de la Federación de Jóvenes de la provincia de Paruro en el IV Encuentro Eleccionario de la Organización de Jóvenes de Omacha, a llevarse a cabo el día 21/07/2022 en el distrito de Omacha, razón por la cual se me hace imposible poder asistir a la citada Sesión, conforme es verse en los documentos de la referencia que adjunto al presente; por lo mismo que solicito vuestra comprensión y que se me otorgue dispensa de asistencia a Convocatoria a Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Cusco a llevarse a cabo el 21/07/22. Seguro de su anuencia y la del Pleno del Consejo Regional del Cusco, le agradezco por la gentileza de su atención y uso la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal. Atentamente, Magíster Néstor Velasco Castilla Consejero por la provincia de Paruro, adjunta para tal fin el oficio 022-2022 de la consejería de Paruro por el cual solicita autorización de unidad vehicular de igual forma cuenta la carta sin número dirigido por el Presidente Diego Salcedo Ramos de la Federación de Jóvenes de la provincia de Paruro invitando al Consejero Néstor Velasco Castilla como ponente en el cuarto encuentro de Federación de Jóvenes de Omacha fijado para el día de hoy jueves 22 de julio en el distrito de Omacha.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Correcto igualmente colegas consejeros hemos escuchado atentamente la petición del Consejero Néstor Velasco Castilla, haga usted la consulta sobre su aprobación, desaprobación o abstención Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

A quien no contesto:

CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE: NO RESPONDE.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



En consecuencia, queda aprobado por mayoría señor Presidente la dispensa del consejero Néstor Velasco Castilla.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Bien entonces ha sido aprobado siguiente documento Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Finalmente el último oficio presentado Oficio N°114- 2022-GR CUSCO/CRC-CRQ/JOS. Señor: MGT. GERARDO ARENAS MONGE, Presidente del Consejo Regional GOBIERNO REGIONAL CUSCO, el oficio ha sido ingresado el día de hoy 21 de julio a horas 12:35 pm. ASUNTO: SOLICITA DISPENSA DE ASISTENCIA A LA XXIII SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL . REFERENCIA: a) CONVOCATORIA A LA XXXIII SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2022, b) OFICIO N°110-2022-GR CUSCO/CRC-CRQ/JOS, c) OFICIO MULTIPLE N°077-2022-GR CUSCO/GRPPM. Reciba Usted mi cordial saludo, siendo Consejero Regional del Cusco, representante de la provincia de Quispicanchi, para manifestarle que al amparo de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Organización y Funciones – RIOF del Consejo Regional Cusco, aprobado por Ordenanza Regional N°119-2016-CR-GRC.CUSCO y en atención al documento de la referencia a) mi representada ha sido invitado a participar en el “Taller Descentralizado de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023-2025 TINKUY REGIONAL MULTIANUAL”, a llevarse a cabo en la Provincia de Quispicanchi el día jueves 21 de julio del año en curso. Para tales efectos, en el documento de la referencia b), solicité a la Presidencia de Consejo Regional , la autorización correspondiente, para uso de una unidad vehicular; al respecto debo recurrir a vuestra comprensión ya que esta actividad es de importancia trascendental y ha sido programada con antelación. En tal sentido, solicito a Ud. y al Pleno del Consejo Regional , se me otorgue dispensa de asistencia a la XXIII Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Regional , la misma que se realizará en fecha 21 de julio del 2022 a horas 02:00 p.m.; ello en atención a las razones antes detalladas. Seguro de su anuencia, le agradezco por la gentileza de su atención y hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de mi estima. Atentamente, Ingeniero Agrónomo Juvenal Ormachea Soto Consejero regional por la provincia de Quispicanchi para tal fin adjunta copia de la convocatoria a la presente sesión extraordinaria igual forma adjunta el oficio 110 por el cual su consejería solicita asignación vehicular para el traslado a la provincia de Quispicanchi y finalmente el oficio múltiple 77-2022 GR. CUSCO de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Contabilización, adjuntando el cronograma de talleres descentralizados del Tinkuy Regional Multianual y reza para el día de hoy jueves 21 de agosto dicho taller en la provincia de Quispicanchi en el complejo cultural de Urcos de 2:30 a 6:30 pm de la tarde.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - correcto Señor Secretario haga usted la consulta correspondiente si se aprueba, se desaprueba o se abstienen los señores consejeros respecto a la petición lecturada.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO

APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR

APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO

En consecuencia, queda aprobado dicha dispensa del Consejero Ormachea Soto, señor Presidente doy también cuenta que ha sido remitido al grupo WhatsApp inclusive esta certificación medica por el cual la consejera Regina Becerra ha dado positivo al COVID para vuestra consideración si así correspondiera señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien, si efectivamente hay colegas consejeros que están contagiados algunos asistentes como también trabajadores administrativos en este caso ponemos al conocimiento del Pleno de que la consejera y sus familiares están contagiados con el COVID 19, imposibilitada a poder participar en esta sesión muy bien, ha sido aprobado la petición del Consejero Ormachea pasaremos al desarrollo de la agenda para lo cual solicito a usted Señor Secretario de lectura a la convocatoria a la Vigésima Tercera sesión extraordinaria.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente, cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Cuestión previa antes de dar lectura a la convocatoria con Consejero Torres Chira.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias señor Presidente antes saludar a ustedes y enseguida a los colegas consejeros, consejeras y a todas las personas quienes están conectados en esta plataforma virtual, muy buenas tardes con todos señor Presidente le solicitó permiso desde estos instantes hasta las cuatro perdón si hasta las cuatro para hacer seguimiento de algunos documentos y también han llegado dirigentes del distrito de Livitaca y quieren que le acompañemos como consejeros que representamos a nuestra provincia de Chumbivilcas señor Presidente, colegas consejeros es solamente una hora y un poquito más señor Presidente una vez que concluimos de hacer nuestro trabajo de hacer seguimiento inmediatamente voy a incorporarme a la sesión señor Presidente, gracias señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Bien Consejero Torres si definitivamente el suscrito no va a poder acompañarlos a ustedes ni a los dirigentes porque también tenemos pendientes sustentar nuestros proyectos en todo caso vamos hacer la consulta correspondiente al Pleno consejeros, consejeras han escuchado la sustentación de la necesidad de un permiso del Consejero Torres Chira para que pueda apoyarlos a los dirigentes en sus gestiones porque hay temas que se están incumpliendo desde el Gobierno Regional en beneficio del distrito de Livitaca, en todo caso Señor Secretario haga ustedes la consulta correspondiente si autoriza o no autoriza el permiso solicitado.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR

AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO
AUTORIZADO



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



En consecuencia, queda autorizado el permiso del Consejero Torres Chira.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente llamado de lista Cristian López.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Entonces ha sido autorizado la petición del permiso del Consejero Torres Chira, la petición del Consejero Cristian sobre su asistencia, siendo los 2:30 registre usted Señor Secretario su asistencia.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . -
LÓPEZ ZERECEDA: PRESENTE

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente Néstor Luna, cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Consejero Néstor Luna, adelante con su cuestión previa.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL. - Gracias Presidente tengo un compromiso programado, solicitó permiso a partir de las 5 de la tarde ojalá que pueda participar en la mayoría de las propuestas mi permiso se debe a un asunto personal y con toda franqueza a partir de las 5 de la tarde.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Bien **no** creo que nuestra sesión dure hasta las 5 de la tarde, sin embargo, preveamos y haga usted la consulta correspondiente Señor Secretario sobre la petición del Consejero Néstor Luna.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . -

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	AUTORIZADO

En consecuencia, queda autorizado el permiso del Consejero Luna Farfán, Presidente a través suyo de igual forma de igual forma antes de la lectura a la convocatoria de la presente sesión doy cuenta del informe 002-2022 GR.CUSCO-CR/CRC/COALDH-PCO, de la presidencia de la comisión ordinaria de asuntos legales y derechos por el cual informa sobre la designación del secretario técnico del procedimiento disciplinario de la sede del Gobierno Regional de Cusco, esa información señor Presidente ha sido presentado el día de hoy a la una de la tarde Presidente en breve estaremos compartiendo con todos los consejeros el informe que hace presente la comisión de asuntos legales, derechos humanos, no obstante Presidente doy cuenta de este oficio que resacaba el sello de urgente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Efectivamente Señor Secretario colegas consejeros nosotros en la sesión anterior hemos prácticamente derivado a la comisión de asuntos legales el tema de la elección del secretario técnico de procedimientos disciplinarios de la sede del Gobierno Regional del Cusco, sin embargo



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



hemos sido ya incluso notificados también desde Contraloría para que este procedimiento se pueda acelerar creo que sí es urgente para que también esta designación una elección se puede admitir en todo caso yo más bien solicitaría al Consejero Presidente de la comisión de Asuntos Legales para que un poco pueda sustentar rápidamente sobre la necesidad de poder admitir en esta sesión extraordinaria por su urgencia Consejero Presidente Jorge Luis Segura.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente muchas gracias muy buenas tardes colegas consejeros y a todos los presentes en esta sesión extraordinaria de carácter virtual estaba esperando el momento para sustentar la urgencia pero dado el informe del secretario vamos a sustentar de manera rauda para que pase como punto de agenda en esta sesión extraordinaria y sea como último punto de agenda y sustentar la urgencia básicamente Presidente como usted ha manifestado hemos recibido una información del Órgano de Control en el cual nos manifiestan y nos recomiendan que hay algún tipo de situación adversa en la demora en la implementación de la designación del secretario técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario y Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Pública Institución, en este caso básicamente el secretario técnico de Procedimientos Administrativos teniendo en cuenta que la responsable de integridad pública institucional todavía no nos ha pasado la terna por parte del Ejecutivo Regional así que Presidente creo que es de conocimiento de todos los colegas consejeros este informe de control emitido por La Contraloría y yo haciendo las consultas con los integrantes de la comisión de asuntos legales ya nos resultaba insulso dar un dictamen una opinión por la comisión y eso es lo que habíamos explicó anteriormente queremos respetar la decisión del Pleno del Consejo Regional es así que nos estamos poniendo en consideración para que se ha agendado en el último punto y se pueda llevar a la elección de que profesional de acuerdo a la terna se elija para secretario técnico de procesos administrativos del Gobierno Regional y así evitar que estén suspendidos todos los procedimientos administrativos a nivel del Gobierno Regional y no se pueda beneficiar algún administrado que esté en un procedimiento ya sea con los plazos de prescripción los plazos de caducidad porque no estamos quien pueda no tenemos quien pueda resolver ellos y se encuentran paralizados todos estos procedimientos administrativos así que la urgencia es esa, la urgencia es esa que se guía de una vez si necesita este responsable inmediatamente se comunica el Ejecutivo Regional y bueno y veamos de las de la terna de que ellos han propuesto que quien tiene el mejor perfil así que yo pediría a los colegas consejeros que revisen las hojas de vida de la propuesta de acuerdo regional que emitido el propio Gobernador Regional para nosotros designar al mejor profesional esos son los motivos de urgencia Presidente creo que es y es necesario ya elegir a esta persona y así no nos hagan responsables al Consejo Regional por la dilación en elegir a este profesional así que Presidente por su intermedio pido a todos los colegas consejeros que podamos y entre como punto de agenda por la urgencia y por lo que he manifestado y que oportunamente pues ya tengamos a bien designar a ese profesional, muchas gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . – Gracias señor Presidente de la comisión de Asuntos Legales, en ese sentido colegas consejeros se trata de admitir o no este informe que de hecho va ser sustentado ampliamente en hay determinaremos el procedimiento de elección de designación y ahora definamos si admitimos o no, en todo caso señor secretario, consulte usted si se admite o no este informe de la elección o designación del Secretario Técnico de Procedimiento Disciplinario de la sede del Gobierno Regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	CON PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	ADMITIDO



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	ADMITIDO

A quienes no respondieron un último llamado:

CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS: ADMITIDO

CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE: NO RESPONDE

CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE: NO RESPONDE

CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI: NO RESPONDE

En consecuencia, queda admitido por mayoría que el informe y dicha designación sea parte de esta agenda, muy bien Presidente damos lectura muy rápidamente a la convocatoria esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional programada para el día de hoy resumiendo señores consejeros, consejera del Consejo Regional. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24°, ARTÍCULO 50° Y ARTÍCULO 90° DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO APROBADA POR ORDENANZA REGIONAL N°119-2016-CR/GRC.CUSCO, EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N°27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, LES CONVOCA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, LA MISMA QUE SE DESARROLLARÁ DE MANERA VIRTUAL CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

FECHA: JUEVES 21 DE JULIO DEL AÑO 2022. HORA: 02:00 P.M. (SE RUEGA PUNTUALIDAD).

AGENDA:

1.- DICTAMEN N°012-2022-GR CUSCO-CRC-COPPATA, SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL PARA AUTORIZAR LA TRASFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL TINKUY REGIONAL MULTIANUAL. DICTAMINA: COMISIÓN ORDINARIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN.

2.- PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL, QUE PROPONE ENTRE OTROS ASPECTOS: CONVOCAR A SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN, A EFECTO DE INFORMAR EL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE INCENDIOS FORESTALES CUSCO - 2022. PROPONENTE: CR GERARDO ARENAS MONGE.

3.- PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL, QUE PROPONE ENTRE OTROS ASPECTOS: CONVOCAR A SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, MED. CESAR JAVIER RAMIRES ESCOBAR, A EFECTO DE INFORMAR EL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE LA VIRUELA SÍMICA. PROPONENTE: CR GERARDO ARENAS MONGE. Finalmente se suma a esta agenda, pero ya admitido el tema referido a la designación del secretario técnico de la oficina de Procesos Disciplinarios del Gobierno Regional de Cusco. SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESARLES MIS MÁS SINCERAS CONSIDERACIONES. ATENTAMENTE, Magister Gerardo Arenas Monge Presidente del Consejo Regional periodo 2022.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias Señor Secretario recomendar a los señores consejeros de que tengan que desactivar su micrófono para tener que de repente atender situaciones urgentes o llamadas telefónicas así mismo también estar cerca a vuestro celular o laptop por el cual están participando en esta sesión para que nuestra comunicación sea un poco más nítida lo que a veces no se escucha bien y para el tema de la redacción o transcripción de las actas están en problemas nuestros transcritores, en ese entender vamos a dar inicio con el primer punto de nuestra agenda: DICTAMEN N°012-2022-GR



CUSCO-CRC-COPPATA, señorita presidenta de la comisión adelante usted para poder sustentar esta propuesta.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Buenas tardes Presidente ante todo quiero consultar por favor si se me escucha claro.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- consejera está un poco lejos podría aproximarse tal vez el micrófono al aparato por el cual está comunicándose, se ve nítidamente su proyección lo importante es que levante de repente un poquito la voz, adelante.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente por intermedio suyo quiero hacer llegar el saludo a cada uno de los colegas consejeros presentes en esta sesión extraordinaria muy buenas tardes a los que nos acompañan a nuestros asesores y al público en general que nos sigue en nuestra plataforma virtual doy inicio a la exposición en DICTAMEN N°012-2022-GR CUSCO-CRC-COPPATA, el cual ha sido dictaminado el 13 de julio del 2022, ha sido aprobado por mayoría de los miembros de la comisión y como ya sabemos colegas consejeros El Gobernador Regional del Cusco Mgt. Jean Paul Benavente García, en ejercicio de su derecho de iniciativa legislativa regional, reconocido por el numeral 9) del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto por el inciso q) del artículo 21° de la Ley N°27867, así como lo dispuesto por el inciso b) del artículo 113° del Reglamento Interno de Organización y Funciones – RIOF del Consejo Regional de Cusco aprobado por Ordenanza Regional N°119-2016CR/GRC.CUSCO, propone el siguiente proyecto de Acuerdo Regional: **AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL TINKUY REGIONAL MULTIANUAL. I.- OBJETIVO:** el objetivo de la comisión es poder emitir un dictamen del proyecto de acuerdo regional que propone Autorizar la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional del Cusco a la Municipalidad Provincial de Urubamba para la ejecución de los proyectos de inversión priorizado en el marco del Tinkuy Regional Multianual, en el marco legal colegas consejeros está la Constitución Política del Perú, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 27867, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, también está el Decreto Supremo N°304-2012, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 28411, la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto tenemos el Decreto Legislativo del N°1252 este Decreto Legislativo crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública tenemos el Decreto Supremo 284-2018 que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de Inversión, la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria, la Resolución Directoral en la N°007-2010.EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. el Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Ley N°26338, Ley General de Servicios de Saneamiento. Decreto Supremo N°023-2005-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N°26338, Que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Resolución Directoral N°001-2019-EF-63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ley N°31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022. Ordenanza Regional N°119-2016-CR/GRC.CUSCO- Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco. En el marco de la referencia tenemos a los antecedentes de los tres proyectos en el cual se va requerir este autorizar y tenemos el primer proyecto que es el Proyecto: “Mejoramiento de la Plazoleta La Soledad en el Barrio del Pino del distrito de Urubamba, provincia de Urubamba - Cusco”. Este proyecto tiene en sus Antecedentes al Oficio N°029-2022-MPU/A de fecha 31 enero de 2022, la Municipalidad Provincial de Urubamba, donde solicita el financiamiento de proyectos



al Gobernador Regional. Oficio N.º 024-2022. GR CUSCO/GRSLI de fecha 23 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, donde remitió a la Municipalidad Provincial de Urubamba, la **OPINIÓN FAVORABLE** a los contenidos mínimos del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA LA SOLEDAD EN EL BARRIO EL PINO DEL DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO" con CUI:2509007, se tiene el Oficio N.º 024-2022 GR CUSCO/GRSLI de fecha 23 de marzo del 2022 de la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, donde remitió a la Municipalidad Provincial de Urubamba, la **OPINIÓN FAVORABLE** a los contenidos mínimos del expediente técnico del proyecto de inversión. se tiene el Informe N.º 141-2022-GR CUSCO/GRSU/CELT de fecha 24 de marzo del 2022, donde la Coordinadora de Evaluación y Liquidación Técnica de la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, emite **OPINIÓN FAVORABLE** a los contenidos mínimos del expediente técnico del proyecto de inversión. A sí mismo esto es sostenido mediante el informe N.º 025-2022 de fecha 23 de marzo del 2022, emitido por la evaluadora de proyecto de Inversión de la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones. El Informe N.º 353-2022-GR CUSCO/GRPP M-SGPODT de fecha 13 de abril del 2022, el Sub Gerente de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial emite **OPINIÓN FAVORABLE** para la transferencia financiera del proyecto de inversión, en el marco de la política nacional, Plan de Desarrollo Regional Concertado y los compromisos del Tinkuy Multianual de la provincia de Urubamba. El Informe N.º 257-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGP MI de fecha 11 de mayo del 2022, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones emite opinión en materia de inversiones para firma de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de inversión; el cual se encuentra registrado en la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (2022-2025) de la Municipalidad Provincial de Urubamba, por lo que, la inversión está alienada a los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PIM y contribuye efectivamente al cierre de brecha de infraestructura y de acceso a servicios públicos. El Informe N.º 581-2022-GR CUSCO/SGPPM-SGPR de fecha 13 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal por el importe de S/629,279.00 (Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y nueve con 00/100 soles) con cargo a los montos de libre disponibilidad de la meta 111 "Elaboración de Estudio Desarrollo Regional" del Pliego del Gobierno Regional del Cusco en la fuente de financiamiento recursos determinados. Y mediante el Informe N.º 488-2022-GR CUSCO/ORAJ de fecha 22 de junio de 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión en forma **FAVORABLE** por la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Provincial de Urubamba para la ejecución del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA LA SOLEDAD EN EL BARRIO EL PINO DEL DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO"; y corresponde elevar al Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para su aprobación. El Segundo proyecto colegas consejeros que es Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Alberto Rodríguez de la ciudad de Urubamba – Cusco, contiene los mismos oficios con las mismas opiniones tanto técnicos y legales, contiene el oficio 029, donde la Municipalidad Provincial de Urubamba solicita financiamiento de proyectos, al Gobernador Regional. así mismo también tiene el Oficio N.º 22-2022, de fecha 24 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, remitió a la Municipalidad Provincial de Urubamba, la **OPINIÓN FAVORABLE**. El Informe N.º 143-2022, de fecha 24 de marzo del 2022, la Coordinadora de Evaluación y Liquidación Técnica de la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, emite **OPINIÓN FAVORABLE** a los contenidos mínimos del expediente técnico del proyecto de inversión. El Informe N.º 354-2022, de fecha 13 de abril del 2022, el Sub Gerente de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial también emite **OPINIÓN DE PERTINENCIA** para la transferencia financiera del proyecto de inversión, todo esto en el marco de la política nacional, Plan de Desarrollo Regional Concertado y los compromisos del Tinkuy Multianual de la provincia de Urubamba. El Informe N.º 258-2022, de fecha 11 de mayo del 2022, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones emite opinión **FAVORABLE** en materia de inversiones para firma de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de inversión, así mismo el proyecto de Inversión se encuentra registrado en la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (2022-2025) de la Municipalidad Provincial de



Urubamba, por lo que, la inversión está alienada a los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PIM y contribuye efectivamente al cierre de brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos. El Informe N°577-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, emite disponibilidad presupuesta! por el importe de S/1'327,634.00 (Un Millón Trescientos Veintisiete Mil Seiscientos Treinta y Cuatro y 00/100 soles) con cargo a las modificaciones en el nivel funcional programático de proyectos de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en la fuente de financiamiento recursos determinados y por último tiene el Informe N.º 489-2022, de fecha 22 de junio de 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión en forma FAVORABLE. El Proyecto N°3, proyecto de Mejoramiento y ampliación de la calle Buena Vista Chichubamba del distrito de Urubamba – provincia de Urubamba – departamento del Cusco, también contiene con los oficios e informes técnicos y legales FAVORABLES: el Oficio N.º 023-2022, de fecha 22 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, remite a la Municipalidad Provincial de Urubamba la OPINIÓN FAVORABLE a los contenidos mínimos del expediente técnico del proyecto de inversión. El Informe N°140-2022, de fecha 24 de marzo del 2022, se remite a la Coordinadora de Evaluación y Liquidación Técnica, OPINIÓN FAVORABLE A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS del expediente técnico del proyecto de inversión; sostenido en el Informe N°120-2022, de fecha 22 de marzo del 2022, Mediante el Informe N°352-2022, de fecha 13 de abril del 2022, el Sub Gerente de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial emite OPINIÓN DE PERTINENCIA para la transferencia financiera del proyecto de inversión todo ello en el marco de la política nacional, Plan de Desarrollo Regional Concertado y los compromisos del Tinkuy Multianual de la provincia de Urubamba. El Informe N°252-2022, de fecha 10 de mayo del 2022, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, concluye que el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE BUENA VISTA CHICHUBAMBA DEL DISTRITO DE URUBAMBA - PROVINCIA DE URUBAMBA -DEPARTAMENTO DE CUSCO", se encuentra registrado en la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (2022-2025) de la Municipalidad Provincial de Urubamba, Mediante Informe N°578-2022, de fecha 13 de mayo de 2022, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, se emite disponibilidad presupuestal por el importe de S/3'562,174 .00 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Ciento Setenta y Cuatro con 00/100 soles) con cargo a las modificaciones en el nivel funcional programático de proyectos de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en la fuente de financiamiento recursos determinado, el Informe N.º 490-2022, de fecha 22 de junio de 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión en forma FAVORABLE por la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Provincial de Urubamba para la ejecución del proyecto de inversión. Mediante el Oficio N°260-2022, de fecha 27 de junio 2022, el Gobernador Regional del Cusco en uso de su derecho de iniciativa legislativa regional, reconocido por la Constitución Política del Perú concordante con lo establecido mediante Ley N° 27867 y el RIOF del Consejo Regional , remite los 03 expedientes administrativos sobre transferencias financieras de recursos públicos del Gobierno Regional Cusco a favor de la Municipalidad Provincial de Urubamba para la ejecución de los proyectos de inversión priorizados en el Marco del Tinkuy Regional Multianual, a fin de que se emita el Acuerdo de Consejo Regional que apruebe las transferencias financieras que los contiene. El Oficio N°664-2022, de fecha 28 de junio del 2022 la Secretaría del Consejo Regional, remite la propuesta de Acuerdo Regional a la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración para su evaluación. y Con Oficio N°064-2022, de fecha 30 de junio 2022 se solicita opinión técnico-legal del proyecto de Acuerdo Regional: “Autorizar la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Provincial de Urubamba para la ejecución de los Proyectos de Inversión priorizadas en el Marco del Tinkuy Regional Multianual” y mediante Memorándum Múltiple N°087-2022, de fecha 30 de junio 2022, la secretaria del Consejo Regional dispone al equipo de asesores del Consejo Regional emitan opinión técnico-legal sobre la petición de: “Autorizar la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Provincial de Urubamba para la ejecución de los Proyectos de Inversión priorizadas en el Marco del Tinkuy Regional Multianual”, y el Oficio N°717-2022, de fecha 12 de julio del 2022, la Secretaría del Consejo Regional remite a la presidencia de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración, el Informe N°022-2022, el mismo que contiene la opinión Técnico



y Legal de los Asesores de la Comisión, colegas consejeros la FUNDAMENTACION FACTICA; es bastante y es muy importantes también poder resaltarlo ya que tiene el Plan Estratégico Institucional del 2024 el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento esto aprobado mediante Resolución Ministerial 103 del 2022 y que de acuerdo a su Objetivo Estratégico Institucional tiene dentro de sus funciones compartidas desarrollar o contribuir con el Mejoramiento de las condiciones de Infraestructura y equipamiento urbano y rural de manera coordinada y articulada con otros organismos del poder ejecutivo y con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de la competencia de urbanismo y desarrollo urbano, la conceptualizando la infraestructura y equipamiento urbano se toma en consideración al Reglamento, el cual indica que el Equipamiento Urbano son edificaciones destinadas a recreación, salud, educación, cultura, transporte, comunicaciones, seguridad, administración local, gobierno y servicios básicos y del Sistema Nacional de estándares de urbanismo se extrae el concepto de infraestructura urbana como aquella infraestructura relacionada al agua, desagüe, energía, disposición de residuos sólidos, comunicaciones, vialidad y transporte. En tal sentido alineando los conceptos arriba indicados con las competencias en materia de vivienda y urbanismo, podemos extraer como proyectos de infraestructura y equipamiento urbano aquellos relacionados con la recreación, quiere decir (parques urbanos, malecones, losas de recreación), vialidad (pistas y veredas, ciclo vías, puentes urbanos), movilidad urbana (teleféricos). También se tiene la Ordenanza Regional N°164-2019-CR-GRC CUSCO, donde se aprobó en convocar y dar inicio en vía de regularización el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en resultados 2020-2022 en el Gobierno Regional del Cusco, así mismo se aprueba en vía de regularización el Reglamento para el proceso del Presupuesto Participativo que en Anexo 01 forma parte de la Ordenanza Regional, en cuyo anexo se adjunta además del cronograma de implementación, la ejecución de los talleres del Tinkuy Regional Multianual, así como las diferentes etapas del proceso del Presupuesto Participativo 2020-2022. Y si precisamos en el marco del Tinkuy Regional Multianual y según Acta de Reunión de Seguimiento y Monitoreo del Proceso Participativo Multianual Basado en Resultados 2019-2022, los siguientes proyectos de infraestructura vial y equipamiento urbano: 1.- Mejoramiento de la Plazoleta La Soledad en el barrio Del Pino del distrito de Urubamba, provincia de Urubamba – Cusco, 2.- Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Alberto Rodríguez de la ciudad de Urubamba – Cusco, 3.- Mejoramiento y ampliación de la calle Buena Vista Chichubamba del distrito de Urubamba – provincia de Urubamba – departamento del Cusco, los cuales se encuentran priorizados en la mesa técnica de la Provincia de Urubamba, con el compromiso de TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EJECUCION DEL PROYECTO. Conforme a los informes sustentatorios emitidos por las áreas pertinentes del Gobierno Regional del Cusco se da opinión técnica favorable y opinión legal favorable para el proceso de transferencia lo cual puedo detallar a continuación: el proyecto Nro.1, Municipalidad Provincial de Urubamba, Proyecto De Inversión “Mejoramiento de la Plazoleta La Soledad en el barrio Del Pino del distrito de Urubamba, provincia de Urubamba - Cusco” con CUI: 2509007, Monto De Transferencia Financiera: S/ 629,279.00, Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para la transferencia financiera: 1. Informe N.º 488-2022-GR CUSCO/ORAJ, 2. Informe N.º 353-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPODT, 3. Informe N.º 581-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, 4. Informe N.º 257-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPPI, 5. Oficio N.º 024-2022 GR CUSCO/GRSLI, 6. Informe N.º 141-2022-GR CUSCO/GRSLI/CELT, todos ellos acreditan el cumplimiento de los requisitos de la transferencia y tiene opiniones favorables, técnicos favorables, el segundo proyecto que es la Municipalidad Provincial de Urubamba, Proyecto De Inversión “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Alberto Rodríguez de la ciudad de Urubamba - Cusco”, con CUI: 2190632, Monto De Transferencia Financiera: S/ 1'327,634.00, de igual forma colegas consejeros tiene documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la transferencia financiera contiene el 1. Informe N.º 489-2022-GR CUSCO/ORAJ, 2. Informe N.º 354-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPODT, 3. Informe N.º 577-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, 4. Informe N.º 258-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPPI, 5. Oficio N.º 22-2022 GR CUSCO/GRSLI, 6. Informe N.º 143-2022-GR CUSCO/GRSLI/CELT, todos ellos acreditan el cumplimiento de los requisitos para esta transferencia y contienen opiniones técnicos favorables, luego se tiene el tercer proyecto para la municipalidad provincial de Urubamba que es el proyecto “Mejoramiento y ampliación de la calle Buena Vista Chichubamba del distrito de Urubamba – provincia de Urubamba – departamento del Cusco”, con CUI: 2475326, Monto De Transferencia Financiera: S/ 3'562,174.00, así mismo



también contiene con documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para la transferencia financiera. La FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: colegas consejeros esta bien sustentado y esta en nuestro dictamen, entonces pasaríamos a las ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN; valga la redundancia colegas consejeros el oficio que recepción la Comisión Ordinaria de Planificación Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración del Consejo Regional Cusco, periodo 2022, recepciona el Oficio N°664-2022.GR CUSCO-CR/SCR, en fecha 28 de Junio del 2022, donde el cual el Secretario del Consejo Regional, Abog. Alex Martin Olivera Gonzales, remite los 3 expedientes del proyecto de Acuerdo Regional para: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL TINKUY REGIONAL MULTIANUAL, el Oficio N°064-2022, de fecha 30 de junio del 2022, donde la presidenta de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración, remite los expedientes del proyecto de Acuerdo Regional materia del presente dictamen, al Secretario del Consejo Regional, Abog. Alex Martin Olivera Gonzales, con atención a los asesores de la comisión, Abog. William Mitchel Guillen Paiva, Econ. Juan Pablo Castillo Luna, Abog. Miguel Ángel Chacón Arias y Lic. Max Hugo Coll Cayturo; solicitando informe legal y técnico, aportes y acciones a realizar sobre el indicado Proyecto de Acuerdo Regional, así mismo con el Oficio N°717-2022, de fecha 12 de julio del 2022 la Secretaría del Consejo Regional remite el Informe N°022-2022, que contiene la Opinión Técnica y Legal de los Asesores de la Comisión, la misma que expresa lo siguiente: en las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: 3.1. Recomendar la aprobación de la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional por la que se autoriza la Transferencia de Recursos Financieros a la Municipalidad Provincial de Urubamba de acuerdo con el Cuadro que ya les he indicado de los tres proyectos. 3.2. Se recomienda que se incorpore el siguiente artículo a la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional: a) El presente Acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del Proponente sobre la base de los 03 expedientes de transferencia precisados precedentemente. b) DISPONER que, el ejecutivo del Gobierno Regional remita el Expediente de Transferencia de Recursos Financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior. c) PRECISAR que en virtud del Principio de Buena Fe y Presunción de Veracidad, este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esta Entidad Pública le proporcionan Información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella. Sin embargo, se prescribe que dicha información, es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto, podrá ser objeto de fiscalización posterior. En fecha 04 de julio del 2022, se convoca a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración, para ANALIZAR Y DICTAMINAR la Propuesta de Acuerdo Regional que propone “AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL TINKUY REGIONAL MULTIANUAL”, esta reunión se ha llevado, en fecha 12 de julio del 2022, a las 14:00 horas, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración, con el propósito de ANALIZAR Y DICTAMINAR, el proyecto de Acuerdo Regional que propone: “AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL TINKUY REGIONAL MULTIANUAL”. Para ello, también se contó con la participación de los asesores de la comisión, Abog. William Mitchel Guillen Paiva, Econ. Juan Pablo Castillo Luna, Abog. Miguel Ángel Chacón Arias y Lic. Max Hugo Coll Cayturo; quienes sustentaron su opinión emitida mediante Informe N°022-2022-GR, previo debate por parte de los miembros de la Comisión Ordinaria, la opinión emitida por los Asesores de la Comisión en base a los informes Técnico y Legal presentados en los expedientes, y la exposición de los proponentes, la presidenta de la comisión (COPPATA), hace el llamado correspondiente para la votación (aprobado, desaprobado o abstención), habiendo sido el resultado de la siguiente forma: Sr. Eduardo Vargas Troncoso “AUSENCIA POR SUSPENSIÓN” Ing. Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



“APROBADO”, Sr. José Leonardo Melo Copa “APROBADO”, Abog. Tomas Mamani Quispe “APROBADO”. se concluye que dicho proyecto de Acuerdo de Consejo Regional se APUREBA por amplia mayoría., pasamos a los articulados colegas consejeros **ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL TINKUY REGIONAL MULTIANUAL**, de conformidad con el siguiente cuadro, se adjunta un cuadro; Nro.1, Municipalidad Provincial de Urubamba, Proyecto De Inversión “Mejoramiento de la Plazoleta La Soledad en el barrio Del Pino del distrito de Urubamba, provincia de Urubamba - Cusco” con CUI: 2509007, Monto de Transferencia Financiera: S/ 629,279.00, segundo proyecto que es la Municipalidad Provincial de Urubamba, Proyecto De Inversión “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Alberto Rodríguez de la ciudad de Urubamba - Cusco”, con CUI: 2190632, Monto de Transferencia Financiera: S/ 1’327,634.00, numero 3.- Municipalidad provincial de Urubamba que es el proyecto “Mejoramiento y ampliación de la calle Buena Vista Chichubamba del distrito de Urubamba – provincia de Urubamba – departamento del Cusco”, ”, con CUI: 2475326, Monto de Transferencia Financiera: S/ 3’562,174.00. **ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco, la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Provincial de Urubamba para la Ejecución de Proyectos de Inversión Priorizados en el Marco del Tinkuy Regional Multianual. **ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco, canalice los procedimientos orientados a la suscripción de los convenios de manera previa a la transferencia de presupuesto dentro del marco normativo que los regulen. **ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del Proponente sobre la base de los 03 expedientes de transferencia precisados precedentemente. **ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** al Ejecutivo del Gobierno Regional para que remita el Expediente de Transferencia de Recursos Financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior. **ARTÍCULO SEXTO: PRECISAR** que en virtud del Principio de Buena Fe y Presunción de Veracidad, este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esta Entidad Pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella. Sin embargo, se prescribe que dicha información, es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y, por tanto, podrá ser objeto de fiscalización posterior. **ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPONER**, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para su implementación. **ARTÍCULO OCTAVO: DISPONER** la publicación del presente Acuerdo Regional, entra en vigencia al día siguiente de su publicación, muchas gracias Presidente, colegas consejeros por terminar esta exposición del dictamen número 12 estoy muy atenta y presta para poder absorber algunas consultas por parte de miembros del Consejo Regional, muchas gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Bien consejera inmediatamente colegas consejeros implementamos la primera rueda de intervenciones para el debate correspondiente los consejeros que están de acuerdo al participar registrarse por favor.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Ronald Gutiérrez, Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Consejero Ronald, algún Consejero más.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente Victoria Santa Cruz.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Néstor Luna.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Bien iniciamos esta primera rueda del debate con la participación del Consejero Ronald Gutiérrez, adelante consejero.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias Presidente en primer término saludar mediante su mesa directiva a todos los colegas consejeros que se encuentran presentes en esta 23ava sesión extraordinaria del Consejo Regional y seguidamente a todas las personas que se encuentran también en esta sesión unidos por la magia del internet nuestros asesores y a todo el pueblo de Urubamba que está siguiendo también atentamente esta sesión del Consejo Regional en ese sentido Presidente que más que una pregunta o una consulta solamente aportar también y agradeciendo la exposición de la presidenta de la comisión COPPATA, efectivamente colegas consejeros hemos escuchado ampliamente que el plan estratégico 2020 al 2024 no solamente de nuestro Gobierno Regional sino también del Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento favorecen el mejoramiento de condiciones de la infraestructura urbano rural en todas nuestras ciudades en las que integran nuestra región Cusco y en especial dentro del Valle Sagrado la localidad de Urubamba quien en esta ocasión pues se siente bastante favorecido podríamos decir por las transferencias que se están realizando en el marco del Tinkuy Multianual y en ese sentido considerando también las opiniones técnicas no solamente del ejecutivo del Gobierno Regional tanto legales como técnicas y después de un largo proceso en la que la municipalidad provincial de Urubamba diligentemente ha levantado las observaciones principalmente de algunos de los tres proyectos en este caso plazoleta de La Soledad pero finalmente se ha concluido con estas opiniones favorables para que se realice la transferencia presupuestal en el Mejoramiento de la Plazoleta Soledad para los que conocen la bonita bellísima ciudad importante capital de la provincia de Urubamba es la plazoleta que se encuentra delante del cementerio general de la ciudad de Urubamba, igualmente también esta transferencia para el Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Avenida Alberto Rodríguez, que une también este precioso lugar la plazoleta de La Soledad con inmediaciones del santuario de nuestro señor de Torrechayoc, vía muy importante igualmente también Mejoramiento y Ampliación de la calle Buenavista de este sector muy productivo muy desarrollado y también bastante que impulsa el crecimiento y la actividad económica de nuestra población de Urubamba cómo es la comunidad campesina de Chichubamba, en ese sentido tenemos en el informe número 717-2022 de los asesores de nuestra comisión en los que ellos emiten una opinión técnica y legal recomendando pues que nuestro Pleno del Consejo Regional, apruebe esta propuesta de Acuerdo Regional de Transferencia de Recursos, en ese sentido como representantes de la provincia de Urubamba me queda más que solicitar al Pleno Magno de este Consejo Regional para que puedan apoyar y podamos aprobar unánimemente este Acuerdo Regional, muchísimas gracias señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Gracias a usted Consejero Ronald seguidamente cedemos la palabra a la Consejera Victoria Santa Cruz adelante usted.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente primeramente saludarle a usted Presidente por intermedio de su presidencia saludar a los colegas consejeros, consejeras a nuestros asesores a los que nos acompañan en esta sesión virtual que también bueno me queda saludar a la provincia de Urubamba, yo solamente quiero hacer Presidente una pregunta en vista de que en la exposición nos han mencionado estos proyectos están incluidos en el Tinkuy y creo que los proyectos considerados en el Tinkuy ya tienen su presupuesto ya se viene iniciando con las transferencias o serán proyectos aparte de ser incluidos en el Tinkuy eso no más me gustaría tal vez un poquito que nos aclare nada más muchísimas gracias.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Bien consejera, Consejero Néstor Luna tiene la palabra.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias Presidente reiterar un saludo respetuoso a usted y también a los consejeros que están participando en esta sesión extraordinarias, proyecto muy importante de la provincia de Acomayo y está totalmente de acuerdo y va a dar su voto favorable aprobado, haber la presidenta al final de su exposición ha expresado que está atenta y presta para absolver las preguntas y por ello hago una pregunta para la presidenta por su intermedio Presidente esta transferencia es para el distrito de Urubamba no para la provincia de Urubamba es un detalle muy importante que resaltar Presidente, las tres obras tengo entendido totalmente justificadas por lo que la provincia de Acomayo a través de mi persona va votar favorablemente pero con este detalle esta transferencia es para el distrito de Urubamba no para la provincia de Urubamba es el detalle Presidente, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Bien trasladamos las interrogantes a la señorita presidenta de la comisión de COPPATA está para que pueda absolver las preguntas, adelante usted entonces.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente voy a empezar con la pregunta del Consejero y Néstor Luna y claramente he mencionado los proyectos de inversión a los cuales el proyecto numero uno menciona al distrito de Urubamba Mejoramiento de la Plazoleta La Soledad en el barrio del Pino del distrito de Urubamba, provincia de Urubamba – Cusco, el segundo proyecto es también para el distrito de Urubamba Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Alberto Rodríguez de la ciudad de Urubamba - Cusco y el último que es el Mejoramiento y Ampliación de la calle Buenavista Chichubamba también dice del distrito y provincia de Urubamba y departamento de Cusco, entonces estos tres proyectos como lo han mencionado el Consejero son para el distrito de Urubamba y la segunda pregunta que nos ha hecho la consejera Victoria Santa Cruz es sobre el tema si este proyecto está dentro del marco del Tinkuy Regional Multianual, efectivamente es por ello que se requiere de un acuerdo del Consejo Regional para poder autorizar esa transferencia ya que es un convenio con la municipalidad distrital del Urubamba, asimismo también ya cuenta con un presupuesto por parte del ejecutivo del Gobierno Regional para poder realizar la transferencia correspondiente en la exposición que di en el tema de los antecedentes claramente he mencionado sobre el informe técnico, si el informe técnico donde dice que el informe 352 de fecha 13 de abril del 2022 de la sub gerencia de Planeamiento Ordenamiento Demarcación Territorial, donde emite opinión de pertinencia para la transferencia asistencial para la Inversión en el Marco de la Política Nacional el Desarrollo Regional Concertado de los compromisos del Tinkuy Multianual de la provincia de Urubamba y menciona también el informe 252 que esto se encuentra registrado ya en la cartera de Inversión de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2025 Municipalidad Provincial de Urubamba, entonces esta transferencia ya de estos proyectos ya cuentan con presupuestos ya ha priorizado por ambas entidades nosé si esa es la pregunta a la cual he podido responder, muchas gracias Presidente, muchas gracias colegas consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . Creo que si consejera han sido puntuales sus respuestas ahora implementamos la segunda rueda de participaciones, colegas consejeros que desean participar regístrense por favor.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL. - Rocío Palomino.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -No habiendo más inscritos cedemos la palabra a la consejera Rocío, adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente saludo a ustedes a través suyo a los colegas consejeros y a las personas que nos



siguen por este medio virtual Presidente sólo para indicar y enfatizar lo siguiente en la documentación presentada por la comisión en el dictamen encontramos todos los documentos requeridos para una transferencia como todos sabemos porque todos los consejeros hemos participado en algún momento en las transferencias para nuestras provincias o distritos es rigurosa la exigencia de la documentación desde la gerencia de Planificación para aprobar una transferencia se emiten opiniones técnicas de pertinencia de disponibilidad presupuestal e informes legales y otros que en el expediente vuelvo a decir encontramos solo también quería indicar que la transferencia financiera y a la pregunta del Consejero Luna se realiza a la Municipalidad provincial de Urubamba, entonces son tres proyectos que van a ser ejecutados por la Municipalidad provincial de Urubamba y así indica el dictamen y que los nombres de los proyectos tomen diversos detalles ese es un tema específico del nombre del proyecto de inversión lo vuelvo a decirles sólo para aclarar que la transferencia es a la Municipalidad provincial de Urubamba no sólo en lo Presidente creo que corresponde realizar la aprobación vuelvo a decir por el proceso que sigue este el tema de lograr la transferencia financiera a una entidad en este caso la Municipalidad provincial de Urubamba, muchas gracias Presidente solo ello para aclarar.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Muy bien algo más que quiera añadir señorita Presidente de la comisión le cedemos la palabra.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, efectivamente la consejera Roció del Carmen Palomino como ya lo ha mencionado y muchos de los colegas consejeros que son partícipes de estas transferencias y como lo mencionaba la parte de la primera exposición son documentos que efectivamente en todos los documentos antecedentes de cada proyecto es certificar que efectivamente cumple con el tema de las transferencias es bien riguroso es la revisión de documentos la levantación de observaciones y todo ello es por eso que también muchas municipalidades seguro posterior van a ingresar al Pleno del Consejo Regional para que estos sean aprobados y por el otro efectivamente por eso es que dado lectura a cada proyecto para poder tener bien claro sobre este a dónde se va a realizar estas transferencias, muchas gracias Presidente, agradecer a la consejera Roció Palomino por permitirnos poder apoyarnos para poder esclarecer estas consultas de los colegas consejeros y puedan tener una mejor respuesta, muchas gracias Presidente y al Pleno del Consejo Regional .

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Las gracias a usted consejera Jheidi, Señor Secretario la parte resolutive del acuerdo regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Muy bien reciente damos lectura a la parte resolutive del presenta Acuerdo de Consejo Regional , resumiendo el Consejo Regional de Cusco acuerda, ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL TINKUY REGIONAL MULTIANUAL, de conformidad con el siguiente cuadro, se adjunta un cuadro; Nro.1, Municipalidad Provincial de Urubamba, Proyecto De Inversión “Mejoramiento de la Plazoleta La Soledad en el barrio Del Pino del distrito de Urubamba, provincia de Urubamba - Cusco” con CUI: 2509007, Monto de Transferencia Financiera: S/ 629,279.00, segundo proyecto de igual forma a la Municipalidad Provincial de Urubamba, Proyecto De Inversión “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Alberto Rodríguez de la ciudad de Urubamba - Cusco”, con CUI: 2190632, Monto de Transferencia Financiera: S/ 1’327,634.00, numero 3.- Municipalidad provincial de Urubamba, proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación de la calle Buena Vista Chichubamba del distrito de Urubamba – provincia de Urubamba – departamento del Cusco”, , con CUI: 2475326, Monto de Transferencia Financiera: S/ 3’562,174.00. ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco, la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Provincial



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



de Urubamba para la Ejecución de Proyectos de Inversión Priorizados en el Marco del Tinkuy Regional Multianual. ARTÍCULO TERCERO: DISPONER al Ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco, canalice los procedimientos orientados a la suscripción de los convenios de manera previa a la transferencia de presupuesto dentro del marco normativo que los regulen. ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del Proponente sobre la base de los 03 expedientes de transferencia precisados precedentemente. ARTÍCULO QUINTO: DISPONER al Ejecutivo del Gobierno Regional para que remita el Expediente de Transferencia de Recursos Financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior. ARTÍCULO SEXTO: PRECISAR que en virtud del Principio de Buena Fe y Presunción de Veracidad, este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esta Entidad Pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella. Sin embargo, se prescribe que dicha información, es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y, por tanto, podrá ser objeto de fiscalización posterior. ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPONER, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para su implementación. ARTÍCULO OCTAVO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo Regional, la cual entra en vigencia al día siguiente de su publicación, dado en la ciudad del Cusco a los 21 días del mes de julio del año 2022, Regístrese, Publíquese y Cúmplase, señor Presidente queda expedito para ser consultado a este Magno Pleno.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Bien Señor Secretario en todo caso haga usted la consulta correspondiente a cada uno de los consejeros Presidentes en esta sesión sobre la aprobación, desaprobación o abstención adelante usted.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	CON PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	CON DISPENSA
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	CON DISPENSA
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	CON DISPENSA
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

Muy bien en consecuencia Presidente queda aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en esta sesión.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Muy bien entonces Consejero Ronald ha sido aprobado el proyecto en favor de su provincia.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Un agradecimiento especial a nombre de la provincia de Urubamba, muchísimas gracias colegas consejeros.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . – Bien, seguidamente para continuar con nuestra sesión y tocar los siguientes puntos. Solicitó al señor Vicepresidente del Consejo Regional ingeniero Ronald Gutiérrez para que pueda conducir la sesión adelante señor Vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien Presidente reiterar el saludo a todo el Pleno del Consejo Regional a todas las personas que se encuentran en esta 23ava sesión extraordinaria y continuamos con el segundo punto de la agenda señor secretario por favor dar lectura a este segundo punto de nuestra agenda de hoy.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Muy bien Vicepresidente siguiente punto de la agenda es referido a la propuesta de Acuerdo Regional por el cual se propone convocar a sesión del Pleno del Consejo Regional al director de la oficina de Gestión de Riesgo Seguridad del Gobierno Regional de Cusco ingeniero Roberto Vidal Abarca villa a efectos de informar el Plan de Contingencia Regional ante Incendios Forestales Cusco 2022, propuesta a cargo del Consejero regional Gerardo Arenas Monge.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias Señor Secretario a continuación invitamos al proponente al Consejero regional Magíster Gerardo Arenas para que sustente la propuesta del proyecto de acuerdo regional adelante Consejero Gerardo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. - Muchas gracias señor Vicepresidente por su intermedio un saludo cordial a todos nuestros colegas consejeros presentes en esta sesión así mismo a los señores asesores igualmente para los que están conectados en esta plataforma virtual efectivamente viendo ya algunas situaciones preocupantes en nuestra región en nuestras provincias altoandinas en nuestra Amazonía que lamentablemente se están generando algunos problemas principalmente de incendios forestales hemos visto por conveniente presentar esta propuesta para poder convocar a una sesión del Pleno del Consejo Regional al señor director de la oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional de Cusco al ingeniero Roberto Vidal Abarca León a efecto de que informe sobre el plan de contingencia regional ante incendios forestales es importante manifestar que desde la aparición del hombre sobre todo desde el inicio de las prácticas agrícolas el juego se convierte en un elemento esencial de destrucción de la vegetación desde tiempos antiguos los incendios forestales han constituido un problema para la biodiversidad y el Patrimonio Cultural así la existencia de estas prácticas desde la época inca, preinca hasta nuestros días está demostrada por los análisis arqueológicos, análisis palinológicos, restos antropológicos, carpológicos, etcétera realizados en diferentes instituciones enfocados en la investigación la región de Cusco posee una importante muestra del patrimonio cultural e histórico contextualizado en espacios con una gran biodiversidad y belleza paisajística natural razón por la cual la necesidad de desarrollar acciones para su protección y conservación es de suma importancia actualmente existen muchos factores de riesgo que vulneran la integridad del territorio de la región es así que entre los de mayor incidencia se menciona a los incendios forestales que en su mayoría son producto de actividades antrópicas causando grandes daños y perjuicios a nuestros recursos naturales y actividades en la región Cusco y parte del sur andino la quema de residuos agrícolas malezas y rastrojos es una práctica tradicional recurrente que con mayor intensidad se presenta entre los meses de mayo a septiembre incluso octubre, noviembre hasta inicios de las lluvias de cada año para la habilitación de nuevas áreas de cultivo práctica que ocasiona la pérdida de vidas humanas pastos, viviendas, capital pecuario y degradación de suelos en el departamento del Cusco se estima que la ocurrencia de la mayoría de incendios forestales es de origen antrópico ya que una de las causas principales está relacionada con actividades de



habilitación de chacras de cultivo y quema de pastos estos incendios forestales en los últimos tres años han afectado más de 44'295,090.00 hectáreas con cobertura vegetal y áreas de cultivo de acuerdo con la estadística en el período 2017- 2019 se produjeron pérdidas por incendios forestales, siendo la provincia de Espinar la que reportó la mayor cantidad de área afectada por los incendios forestales el cual asciende a 6,722.00 hectáreas seguido por las provincias de Anta, Paruro, Calca como se observa en el cuadro que ustedes podrán y ver colegas consejeros, la ocurrencia de incendios forestales en el período 2017-2019, afectó a 44,296.00 hectáreas de cobertura natural vegetal de cultivo agrícola los incendios forestales de muy alto riesgo se registran en las cercanías del Santuario Histórico de Machupicchu inclusive la cuenca del Vilcanota las provincias de Paucartambo, La Convención y Anta, Limatambo, Mollepatá entre otros especialmente en las zonas donde aún existen ecosistemas boscosos en tres años en el período 2017-2019 se produjeron 525 incendios forestales con un promedio por año de 175, siendo la provincia de La Convención donde se reportó el mayor número de incendios forestales con 81 eventos seguido por la provincia de Espinar y Canchis, lo preocupante es que durante el año 2019 se reportó la mayor incidencia de incendios forestales con 351 registros resultado contradictorio frente a los trabajos de difusión capacitación y organización del Comité Técnico Regional de Incendios Forestales, para revertir dichas prácticas dañinas a la economía familiar y al medio ambiente lo que obliga evaluar las estrategias de acción observar también el gráfico que se presenta en esa diapositiva, los incendios forestales tienen un impacto devastador en el territorio local por desencadenar otros peligros de mayor magnitud por citar como ejemplo el incendio en la zona de Lobo, distrito de Kimbiri provincia de La Convención durante el año 2018 destruyó el ecosistema y paisaje del lugar el año 2019 las lluvias intensas fueron el detonante para que se produjera el flujo de detritos que dejó sin vivienda ni medios de vida en 27 familias y una gran variedad de organismos, durante el año 2019 ocurrieron 351 incendios forestales y el año 2020 se registró 344 la cobertura más afectada por los incendios forestales que responde a pastizales, matorrales y bosques en el que se tuvo una pérdida de más de 40 mil hectáreas la pérdida irreparable de inclusive 10 personas en la provincia de Quispicanchi del cual recordamos seguramente, el Gobierno Regional del Cusco a través de la oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, enmarcado en la Ley número 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGER y en línea y lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia aprobado por Resolución Ministerial número 180 y 2015 PCM con el propósito de articular procedimientos y acciones en los tres niveles de gobierno, distrital, provincial y regional a fin de minimizar los daños o pérdidas humanas materiales y del impacto en el medio ambiente por lo cual la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad debe presentar el instrumento técnico al Pleno del Consejo Regional de Cusco para el diagnóstico, objetivos análisis de riesgo organizaciones frente al riesgo cuadro de necesidades y el requerimiento presupuestal con énfasis en la implementación de los protocolos de preparación y respuesta ante la ocurrencia de incendios forestales en la lógica del sistema de comando de incidentes para adoptar medidas oportunas y efectos con locales municipales provinciales y regionales según sea la magnitud del incendio forestal determinado en la evaluación inicial, por lo expuesto el presente proyecto de Acuerdo Regional tiene por objeto convocar al director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional de Cusco a efecto que Informe sobre El Plan de Contingencia Regional Anti Incendios Forestales Cusco 2022 con la finalidad de garantizar la protección del medio ambiente de las personas y sus medios de vida reducir los efectos adversos sobre la economía regional a través de la interacción de la gerencia regional de Recursos Naturales y Medioambiente GERCETUR que consolida la participación sustancial del Gobierno Regional a través de un documento que contenga el diagnóstico objetivos, análisis de riesgos, organización frente al riesgo, cuadro de necesidad de requerimiento presupuestal y otros es importante manifestar colegas consejeros de que nosotros planteamos esta propuesta porque creemos que estamos en un momento oportuno tomando conocimiento de las acciones del Plan de Trabajo de



contingencia posiblemente nosotros también coadyuvaremos en la información o en hacer la réplica en nuestras autoridades para que también ellos a través de medios de comunicación o a través de algunos spots publicitarios que se yo puedan también difundir la necesidad de poder restringir o evitar los incendios, **LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:** está en el marco del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, también en el Artículo 13° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N°27867 asimismo en el inciso al inc. K) del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, también en el inciso b) del artículo 16° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867, el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional como también el artículo 4° de este reglamento el artículo 6° de este mismo reglamento y también el artículo 37° inciso a) del reglamento de Organización y Funciones, asimismo enmarcado en la Ley número 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGER y el lineamiento para la formulación y aprobación de planes de contingencia aprobado por resolución ministerial 88-2015 PCM, también en el artículo 27° del ROF del Gobierno Regional de Cusco, asimismo en el artículo 101° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco, la parte resolutive o propuesta resolutive de nuestra propuesta o proyecto de acuerdo regional dice lo siguiente: **ARTICULO PRIMERO. – CONVOCAR, A LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, ING ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN, A EFECTO DE INFORMAR EL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE INCENDIOS FORESTALES CUSCO - 2022.”, ARTICULO SEGUNDO. - DISPONGASE** la fecha de convocatoria para el día, no estamos poniendo para cuando seria importante que podamos proponer ahora en caso de que se apruebe esto sea en el mes de agosto de repente en la primera semana – del mes de agosto del año 2022. **ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaría del Consejo Regional de Cusco, bajo responsabilidad, realizar la convocatoria al funcionario con la debida anticipación, para el día – del mes de Agosto del año 2022 y solicitar los informes en veintiuno ejemplares con setenta y dos (72) horas de anticipación a su presentación (03 días). **ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional Cusco y a la Gerencia General Regional para su conocimiento, publicación y fines correspondientes. **ARTÍCULO QUINTO. -** El presente Acuerdo de Consejo Regional, entra en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco, dado en la ciudad del Cusco a los 21 días del mes de agosto, muchísimas gracias colegas consejeros pongo a vuestra disposición y consideración y estoy atento a la participación en caso haya interrogantes para poder también seguramente ampliar nuestra propuesta, muchas gracias señor Vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias Presidente por su exposición a continuación inmediatamente aperturamos la primera rueda de preguntas, están abiertas las inscripciones colegas consejeros, bueno no habiendo inscripciones aperturamos la segunda ronda de preguntas las inscripciones están abiertas colegas consejeros. No habiendo inscripciones la exposición del Consejero Gerardo Arenas ha sido perfectamente claro, en ese sentido solicitamos al Señor Secretario leer la parte resolutive del proyecto de acuerdo regional.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. - Antes señor Vicepresidente si me permite por favor.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Adelante Consejero Gerardo.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. - Es importante manifestar de que ayer en la tarde en el distrito de Omacha-Accha de la provincia de Paruro hemos podido seguramente ver el incendio que se viene este aconteciendo en un lugar por estado donde hay bastante vegetación donde hay flora y fauna y lamentablemente no han estado logrando sofocar no sé si hasta hoy se han logrado sofocar este incendio son las motivaciones que también nos ha generado en nosotros porque también en la provincia de Chumbivilcas algunos pastizales pajonales cerros ya están siendo incendiarios y ojalá que esto de alguna forma pueda restringir con que el COER como también las autoridades pertinentes reflexionen y tomen acciones inmediatas incluso nosotros también podamos hacer incidencia en que no es bueno el quemar nuestra naturaleza porque afecta en la salud, afecta esta contaminación en la vida de todo el ser de todo ser vivo, muchísimas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien Consejero Gerardo y en efecto este acuerdo regional va a servir no solamente para prevenir sino también para estos hechos que ya se están desarrollando puedan ser también sofocados en el término de la distancia, en ese sentido Señor Secretario dar lectura por favor de la resolutive del presente acuerdo regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . -Muy bien Vicepresidente sin embargo no habiéndose llevado la parte del debate en la precisión de la fecha de la convocatoria dicha acción y está a cargo en todo caso de la mesa directiva la definición de la fecha señor Vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . - Resumiendo el Consejo Regional de Cusco acuerda; ARTICULO PRIMERO. - CONVOCAR, A LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, ING ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN, A EFECTO DE INFORMAR EL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE INCENDIOS FORESTALES CUSCO - 2022.” ARTICULO SEGUNDO. - DISPONGASE la fecha de convocatoria para el día -- del mes de agosto del año 2022, dicha precisión va estar a cargo de la mesa directiva, ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Cusco, bajo responsabilidad, realizar la convocatoria al funcionario con la debida anticipación, para el día -- del mes de agosto del año 2022 y solicitar los informes en veintiuno ejemplares con setenta y dos (72) horas de anticipación a su presentación (03 días). ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional Cusco y a la Gerencia General Regional para su conocimiento, publicación y fines correspondientes. ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo de Consejo Regional , entra en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco, dado en la ciudad del Cusco a los 21 días del mes de julio del año 2022, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase, esta expedito para ser consultado señor Vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien señor secretario, consultemos aprobado, desaprobado o abstención al Pleno de este Consejo Regional adelante Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . - Muy bien:



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	CON PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO

Muy bien a quien no contesto:

CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA: APROBADO.

En consecuencia, Vicepresidente falta todavía hacer la consulta:

GERARDO ARENAS MONGE: APROBADO.

Muy bien en consecuencia, Vicepresidente queda aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en la presente sesión.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien Señor Secretario enseguida pasamos al tercer punto de nuestra agenda de esta 23ava sesión extraordinaria del Consejo Regional del Cusco, dar lectura de este punto.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Es referido al tercer punto de la agenda el proyecto de acuerdo regional que propone entre otros aspectos convocar a sesión del Pleno del Consejo Regional al Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional de Cusco Médico César Javier Ramírez a efectos de que informe sobre el Plan de Contingencia Regional ante la Viruela Símica de igual forma dicha propuesta está a cargo del Consejero Gerardo Arenas Monge.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias Señor Secretario a continuación cedemos la palabra Consejero Gerardo Arenas para que tenga a bien exponer el proyecto de acuerdo regional, adelante Consejero Gerardo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. - Gracias señor Vicepresidente reiterando el saludo cordial a todos los consejeros presentes a los señores asesores asimismo a los que están conectados en esta plataforma en el marco de nuestra función de fiscalización es importante de todas maneras exigir, es importante hacerles recordar tal vez a los funcionarios respecto a sus funciones que deben de realizar en defensa en este caso de la salud de la región del Cusco y seguramente en otros casos también siempre pensando en los pobladores a quienes nos debemos, en la convocatoria a la sesión del Pleno del Consejo Regional al Gerente Regional de salud del Gobierno Regional de Cusco Médico César Javier Ramírez es definitivamente para que pueda informar sobre el Plan de Contingencia Regional ante la presencia ya en Cusco está presente la Viruela Sísmica denominado la Viruela del Mono, en ese sentido la Viruela Sísmica síndica es una zoonosis vírica enfermedad provocada por virus transmitido de los animales a las personas que produce síntomas parecidos a los que se observaban en los pacientes de viruela en el pasado aunque menos graves con la erradicación de la viruela en 1980 y el posterior cese de la vacunación contra la viruela la viruela símica se ha convertido en el Portopoxvirus más importante para la salud pública la viruela símica se presenta principalmente en áfrica central y occidental a menudo cerca de selvas tropicales aunque su presencia está aumentando en las zonas urbanas entre los hospedadores animales se incluyen una variedad de proveedores y primates no humanos el virus de la viruela química es un virus de ADN



bicentenario con envoltura que pertenece al género Orthopoxvirus de la familia Poxviridae. Hay dos Clados distintos del virus, a saber, el Clado centroafricano (cuenca del Congo) y el Clado de África occidental a lo largo de la historia la enfermedad causada por el grado de la cuenca del Congo ha sido más grave y se creía que se transmitía con mayor facilidad la división geográfica entre los dos claros se ha situado hasta ahora en Camerún el único país donde se ha encontrado ambos Clados del virus la Viruela Símica se detectó por primera vez en los seres humanos en 1970 prácticamente hace mucho tiempo en la República Democrática del Congo en un niño de 9 años en una región en la que la viruela se había erradicado en 1968 y desde entonces la mayoría de los casos se han notificado en regiones rurales de bosques tropicales de la cuenca del Congo sobre todo en La República Democrática del Congo y se han notificado cada vez más casos humanos en toda África Central y Occidental desde 1970 se han notificado casos humanos de Viruela Símica en 11 países Africanos, Benin, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Gabón Cote D'ivore, Liberia, Nigeria y República del Congo, Sierra Leona y Sudán del Sur se desconoce la verdadera carga de esta enfermedad por ejemplo en 1996-97 se notificó un brote en La República Democrática del Congo con una tasa de letalidad más baja y una tasa de ataque más alta de los habituales se detectó un brote simultáneo de varicela causada por el virus de la varicela que no es Portopoxvirus y viruela significa que podría explicar los cambios reales o aparentes observados en la dinámica de transmisión en este caso, desde 2017 Nigeria ha experimentado un brote de grandes proporciones con más de 500 casos sospechosos y más de 200 casos confirmados y una tasa de letalidad de aproximadamente al 3% al día de hoy continúan notificándose casos la viruela símica es una enfermedad importante para la salud pública mundial ya que no sólo afecta a los países de África occidental y central sino también al resto del mundo en el año 2003 el primer brote de viruela símica fuera de África se produjo en los EEUU de América y se relacionó con el contacto con perros de las praderas infectados estas mascotas habían sido alojados con ratas de Gambia y Lirones perdiéramos de albergar muchos Europeos que habían sido importados desde jana este brote se forme a 2002 más de 70 casos de viruela química enfermedad que también se ha notificado en personas que viajaron de Nigeria a Israel en septiembre del 2018.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cristian López Vicepresidente disculpe la interrupción Cristian López. Consejero Arenas solamente quería interrumpir la sesión porque creo que es valiosa la información que usted está compartiendo es importante la convocatoria, pero a lo mejor podríamos abreviar un poco el tiempo y de una vez pasar a la votación de aprobación de su aprobación de esta convocatoria que tendría como finalidad hacer un informe de las medidas preventivas como usted bien indica que se están tomando frente a esta viruela del mono, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. - Si el Consejero Vicepresidente quien está conduciendo la sesión me parece que no está activando su micrófono por favor conduzca señor Vicepresidente debe tener algunas fallas tecnológicas en todo caso vamos a resumir rápidamente la recomendación del Consejero Cristian si es importante de todas maneras este para mí hacer un poco de énfasis en esta situación, sin embargo creo que entendemos es importante que nuestro Gerente Regional de la gerencia regional de salud tenga que exhibir al Pleno del consejo sobre las acciones y sobre el plan de contingencia hemos tenido las experiencias con el Covid19 y hemos tenido pues hasta 4,5 planes de atención a este tema incluso con presupuestos variados los mismos que incluso no sean digamos esté atendido como debieran de ser, pasamos por favor a la diapositiva sexta en la cual podemos manifestar la infección puede dividirse en dos periodos el periodo de invasión dura entre 0 a 5 días caracterizado por fiebre, cefalea intensa, linfadenopatía inflamación de los ganglios linfáticos dolor lumbar, mialgias, dolores musculares etcétera y la erupción cutánea suele comenzar de 1 a 3 días después de la aparición de la fiebre y tiende a concentrarse sobre todo en la cara y las extremidades en lugar en



el tronco creo que en las fotos en los vídeos que hemos estado viendo colegas y podemos imaginarnos de cómo es esta enfermedad, en la diapositiva 7 a lo largo de la historia la tasa de letalidad de la viruela química ha oscilado entre 0 por ciento 11 por ciento en la población general y ha sido mayor entre los niños pequeños recientemente la tasa de letalidad ha sido de alrededor de 3% al 6% por el bienestar de los ciudadanos de la Región del Cusco, la gerencia de salud debe concientizar sobre los factores de riesgo y educar a las personas sobre las medidas que puedan adoptar para reducir la exposición al virus es la principal estrategia de prevención de la Viruela Símica pasando ya a la parte de la dispositiva 9, FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: colegas consejeros también está en el marco de la Constitución Política, artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el inciso k) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como también en el inciso b) del artículo 16° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y también el inciso 4) del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional artículo 6° del Reglamento Interna de Organización y Funciones un artículo 37° también del Ríof, artículo 237° del Rof del Gobierno del Cusco aprobado bajo Ordenanza Regional, así mismo artículo 101° del Reglamento Interna de Organización y Funciones del Consejo Regional la propuesta resolutive es la siguiente; ARTICULO PRIMERO. – CONVOCAR, A LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, MED. CESAR JAVIER RAMIREZ ESCOBAR, A EFECTO DE INFORMAR EL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE LA VIRUELA SÍMICA.”, ARTICULO SEGUNDO.- DISPONGASE la fecha el mismo que nosotros en este momento de la sesión o en su defecto la mesa directiva tengamos que definir para cuando oportunamente seria la convocatoria. ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Cusco, bajo responsabilidad, realizar la convocatoria al funcionario con la debida anticipación, para el día y de hecho dentro del mes de agosto que sería definido también si es hoy o la mesa directiva debiendo darle el plazo correspondiente al gerente para que envíe también la información correspondiente en setenta y dos (72) de plazo. ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional Cusco y a la Gerencia General Regional para su conocimiento, publicación y fines correspondientes. ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo de Consejo Regional, entra en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco. es la propuesta en concreto colegas consejeros que comparto con ustedes quién soy yo que es importante que nuestro Consejo Regional también Cumpliendo su función fiscalizadora tenga que convocar, tenga que recibir la información para no hacer seguramente denunciados como lo fuimos con el tema del Covid19 a pesar de que habíamos generado herramientas para el ejecutivo y puedan ser atendidos oportunamente en este caso también queremos actuar de esa forma quizás anticiparnos antes de que quizás valga la redundancia hayan más contagios en nuestra región y podamos posteriormente incluso nosotros ser observados, muchas gracias señor Vicepresidente y colegas consejeros por su atención.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Las gracias a ustedes Consejero Gerardo pedir disculpas tengo ciertos limitaciones en mi conectividad, sin embargo seguimos adelante bien hemos escuchado la propuesta del proyecto de acuerdos regional para convocar a sesión del Pleno del Consejo Regional al Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional de Cusco Médicos César Javier Ramírez Escobar a efecto de informar El Plan de Contingencias Regional ante la Viruela del Mono. En ese sentido aperturamos la primera ronda de interrogantes están las inscripciones colegas consejeros, no, registrándose ninguna inscripción inmediatamente aperturamos la segunda rueda de consultas o preguntas abiertas las inscripciones consejeros.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-Cristian López.



SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Cerramos las inscripciones cedemos la palabra al Consejero Cristian López, adelante Consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-Muchas gracias Vicepresidente creo valioso el aporte del Consejero Gerardo Arenas creo proactivo el aprobar este acuerdo de convocar al Director Regional de Salud justamente aunándome a lo manifestado por el Consejero Arenas a pesar de que antes de que se dé la denuncia realizada por los temas del Covid hacia los consejeros regionales ya del Consejo Regional había tomado acciones claras de prevención y de apoyo a las campañas ya los proyectos que se tenían de implementar tanto hospitales oxígeno, etcétera no fue considerado como tal este caso que no sea la excepción colegas consejeros creo que es valioso el aporte del Consejero Arenas al convocar al director pero yo le pediría al Consejero Arenas hagamos una serie de preguntas basadas en la investigación que usted muy bien ha tenido a bien este compartir con el Consejo Regional para que las preguntas sean muy claras al Director Regional de Salud, tengo entendido que son alrededor de 126 casos ya identificados en el Perú y que el crecimiento que el crecimiento de estos casos ha sido generado en menos de una semana se aproxima que ha crecido casi en un 30% el número de casos en menos de una semana esto significa que en cualquier momento vamos a tener mayor cantidad de casos probablemente en nuestra región y es importante saber qué acciones no solamente de prevención a nivel de salud, sino que acciones de socialización de sistemas de prevención se están realizando en nuestra región considero que es valioso el aporte y estaría a favor de que se convoque al Director Regional De Salud siempre y cuando tengamos también la idea clara y un informe claro que el que lo haga llegar el director con anticipación gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Las gracias a usted Consejero Cristian y trasladamos las consideraciones al Consejero proponente adelante Consejero Gerardo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, Consejero REGIONAL.-Gracias Vicepresidente y también agradecer al Consejero Cristian por sus comentarios y de repente el reforzamiento a esta propuesta creo que el golpe enseña o la experiencia hemos sido denunciados y notificados por la fiscalía hemos tenido que estar ahí demostrando las evidencias de cómo hemos trabajado en la comisión de salud yo fui Presidente el año 2020 de la comisión de salud y esa experiencia creo que me ha enseñado también a tener que reaccionar proactivamente como usted dice señor Consejero y creo que es importante es más los medios de comunicación nos están poniendo a nuestro conocimiento de que la expansión o el crecimiento de los contagios está acelerado en nuestro país precisamente se hablaba de una semana de 4, 5 ahora ésta se está hablando ya de más de una decena o centenas de casos entonces es importante que nosotros reaccionemos hagamos seguramente un poco más de investigación sobre lo que puede traer consecuencias en nuestra región y al mismo tiempo de hecho como profesionales de la materia el señor gerente o el comité o el área de inteligencia de la gerencia regional de salud ahora pues la información pertinente y también seguro que tendremos conocimiento específico y poder sobre esa base nosotros también orientar a nuestros paisanos en provincias a las comunidades porque a veces si no nace una comunicación una socialización de la realidad del caso como que no se toma también en cuenta nada más eso muchas gracias y pongo a disposición de ustedes señor Vicepresidente y colega consejeros.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Consejero Gerardo tal vez si usted como proponente tiene una fecha ya definida como propuesta o en todo caso tomaremos las consideraciones del Pleno para proponer una fecha para la concreción de este acuerdo regional.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.-Yo más bien solicitaría de que esto podamos dejar en la mesa directiva y en el marco de la cantidad de propuestas o de temas agendar en las sesiones extraordinarias como ordinarias podamos también considerar oportunamente porque ya tenemos la primera de agosto ya tenemos también la agenda para el 8



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



de agosto podríamos incluirlo pero evaluando eso solicitaría más bien que nos puedan dar esa facultad a la mesa directiva y la mesa directiva pueda terminar.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- De acuerdo Consejero Gerardo, enseguida solicitamos al Señor Secretario dar lectura de la parte Resolutiva de este proyecto de acuerdo regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Muy bien, resumiendo el Consejo Regional del Cusco, acuerda, ARTICULO PRIMERO. – CONVOCAR, A LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, MED. CESAR JAVIER RAMIREZ ESCOBAR, A EFECTO DE INFORMAR EL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE LA VIRUELA SÍMICA.”, ARTICULO SEGUNDO. - DISPONGASE la fecha de convocatoria esto ya lo determina la directiva, ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Cusco, bajo responsabilidad, realizar la convocatoria al funcionario con la debida anticipación, para el día de este mes de agosto del año 2022 y solicitar los informes en veintiuno ejemplares con setenta y dos (72) horas de anticipación a su presentación, también esto dicha precisión a cargo de la mesa directiva. ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional Cusco y a la Gerencia General Regional para su conocimiento, publicación y fines correspondientes. ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo de Consejo Regional, entra en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco, dado en la ciudad del Cusco a los 21 días del mes de julio del año 2022 Comuníquese, Publíquese y Cumplase expedito para ser consultado al Pleno Vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias Señor Secretario consultamos al Magno Pleno de este Consejo Regional la aprobación, desaprobación y abstención sobre este acuerdo regional, adelante Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

Muy bien en consecuencia Vicepresidente queda aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en la presente sesión.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias Señor Secretario a continuación todavía tenemos un punto de nuestra



agenda pero vamos a ceder la posta al Presidente del Consejo Regional adelante Consejero Gerardo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Muchas gracias quedó agradecido también a los colegas consejeros por haber aprobado nuestras propuestas creo que es en bien de nuestra ciudadanía. En ese sentido continuamos de hecho trabajando ha quedado admitido el informe 002 de la Comisión Ordinaria De Asuntos Legales Y Derechos Humanos el mismo que se ha compartido también el grupo WhatsApp y también ya tenemos conocimiento colegas consejeros desde la sesión anterior respecto la designación del secretario técnico del procedimiento disciplinario de la sede del Gobierno Regional. En ese sentido es importante plantear el procedimiento de esta elección hoy debemos determinar desde nuestra dependencia desde el Consejo Regional a quien elegimos y en ese entender es importante de todas maneras también escuchar al Consejero Presidente de la Comisión de Asuntos Legales para que también pueda y sustentar o quizás compartir con nosotros sobre el informe que han reflexionado y que sobre esa base podamos este proceder con la designación correspondiente Consejero Jorge en adelante usted para poder compartir su informe.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente muchas gracias, muy buenas y reiterar el saludo a todas los colegas consejeros realmente como lo hemos informado para que esto sea como tema de agenda hemos presentado el informe 02-2022, emitido por la Comisión de Asuntos Legales del Consejo Regional a su persona el cual en el asunto este informe habla sobre la designación del secretario técnico del procedimiento disciplinario de la sede del Gobierno Regional como referencia tenemos los distintos oficios que han venido ingresando al Consejo Regional y también los que se han enviado a la Comisión de Asuntos Legales de este oficio el día 21 de julio, urgente creo que ha emitido la Contraloría en el cual manifiestan claramente que podría haber una responsabilidad o ha encontrado alguna situaciones adversas en la demora el proceso administrativo disciplinario ahí hemos recibido la propuesta de Acuerdo Regional de que ha tenido a bien de ser el Gobernador Regional y como se sabe de la modificatoria de la Ley de Gobiernos Regionales esto pues justamente en esta modificatoria se manifiesta de que la propuesta del Gobernador Regional se debe dirigir en el Plan del Consejo Regional y al Secretario Técnico de procesos disciplinarios así que hemos recibido la propuesta son 03 profesionales esto ha sido agendado Presidente en una anterior sesión y bueno por decisión del Pleno creo que por quien por saber quién va a sustentar ese acuerdo es que el mando a la comisión y realmente era innecesario porque justamente teniendo las tres propuestas creo que su presidencia debía poner en consideración y evaluar las hojas de vida de cada uno de los tres como tienen conocimiento todos los colegas consejeros así que en los fundamentos de hecho y de derecho Presidente hemos manifestado lo que dice la Ley modificatoria de la Ley Organica de Gobiernos Regionales hemos manifestado de que está la propuesta de Acuerdo Regional del Gobernador Regional y justamente sería sintético Presidente dentro de la propuesta está pues los tres abogados uno que Eulogio Álvarez Rodríguez, que es un abogado nombrado también está como propuesta a la abogada Luz Kátherine Santoyo Morales que es una abogada que tiene la condición de Cas indeterminado y también está la propuesta de abogada Sandra Yuri Zuniga Arredondo son servidoras públicas que ya vienen laborando en la sede del Gobierno Regional entendemos ello y que justamente ya pues hay que designar cuál de los tres puede ser el que vaya a ser responsable de la oficina de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, entonces Presidente yo creo que su persona como preside la mesa directiva al tener estas tres propuestas y revisarlo bien particularmente debemos revisar las hojas de vida de los tres profesionales. Es la propuesta del Gobernador acá no podemos nosotros proponer a un tercero si en caso no estaríamos de acuerdo se devuelve esta tarde y hacemos que el Gobernador pueda presentar una nueva terna pero lo que queda en responsabilidad es que muchos de los casos administrativos ya sean plazos de prescripción de caducidad, suspensión ya se vienen venciendo y tal vez muchos procedimientos administrativos se vayan a caer por falta de esa la designación de este secretario técnico así que de manera precisa Presidente y yo creo que es momento ya de designar y en el informe justamente concluimos en ello no para para la designación del coordinador de la unidad funcional de Integridad Institucional que hasta la fecha no hemos hecho llegar el Gobernador lo



dejaremos pendiente pero corresponde en este momento al Pleno de Consejo Regional y sus funciones ya procedamos a la evaluación presumo que todos los colegas y hemos revisado las hojas de vida de los tres profesionales y a la designación del secretario técnico del procedimiento disciplinario de la sede del Gobierno Regional Cusco, bueno y para ello tiene que poner en consideración su presidencia las tres propuestas creo que el Gobernador en aquella oportunidad más junto a la propuesta de Acuerdo Regional y lo que nos queda ahora es ya designar al profesional que vaya a ejercer este cargo. Presidente básicamente en eso está sustentado el informe 02 hay que tener muy en cuenta el informe de control que usted mismo ha puesto en consideración mediante el secretario técnico a todos los colegas consejeros hay recomendaciones muy importantes no hay que demorar en esta elección y que no después traten de responsabilizarnos al Consejo Regional por la demora en esta designación así que Presidente yo creo que es momento de decidir entre las tres propuestas que tenemos creo que todos tienen las hojas de vida de estos profesionales y bueno pongan su presidencia a disposición, gracias Presidente son los motivos del informe, muchas gracias Presidente, muchas gracias colegas consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . - Gracias a usted señor Presidente de la Comisión de Asuntos Legales les voy a suplicar que mantenga esa proyección tal como está, colegas consejeros de repente algunos de ustedes no, esta digamos en la posibilidad de poder revisar o no lo ha revisado yo quisiera solicitar al Señor Secretario para que pueda leer la hoja de vida o el Curriculum vitae de cada uno de los propuestos empezando del abogado Eulogio Álvarez Rodríguez, igualmente de la abogada Luz Katherine Santoyo Morales y posteriormente de la abogada Sandra Yuris Zuniga Arredondo para que en base a su currículum colegas ustedes puedan tomar la decisión de votar para cualquiera de ellos o salvo mejor parecer, mejor propuesta de vuestra parte e incluso yo podría proponer también de que se pueda dar un cuarto intermedio y cada Consejero lo pueda también revisar quisiera más bien vuestra propuesta colegas consejeros sobre lo que he manifestado o de repente tienen otra propuesta más viable para que esta elección o designación sea también este coherente, entonces solicitamos al Señor Secretario del Consejo Regional para que pueda dar lectura del currículum vitae de cada uno de los propuestos adelante doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Bien Presidente dicha documentación como está referido ha sido alcanzado efectivamente a los señores Consejeros Regionales, bien existe el informe escalafonario 303-2022 GR CUSCO, de la Subgerencia De Gestión De Recursos Humanos, respecto del primer candidato datos personales del servidor Eulogio Álvarez Rodríguez, fecha nacimiento 11 de marzo de 1954, DNI: 23868102, domicilio Av. Huayna Capac 303, su teléfono estudios, realizados alcanza el nivel superior universitario título profesional abogado por la universidad San Antonio Abad Del Cusco, condición laboral actual nombrado trabaja en la actualidad en la Subgerencia de Gestión Patrimonial, cargo abogado IV, régimen laboral en la actualidad está dentro del régimen administrativo 276 Ley de Bases de la Autoridad Administrativa, fecha de ingreso a la administración pública 13 de febrero de 1989, fecha nombramiento 13 de febrero del año 1989, bien experiencia laboral: resolución directoral departamental número 00 37 resuelve nombrar a Don Eulogio Álvarez Rodríguez en el cargo de profesor estable 1, grado de instrucción abogado centro de trabajo y IST Jorge Basadre, lugar y provincia de Puerto Maldonado -Tambopata vigencia a partir del 13 de enero de 1989, segundo resolución directoral departamental 0312 resuelve reasignar y ascender por concurso a don Eulogio Álvarez Rodríguez abogado profesor estable del IST Jorge Basadre de Puerto Maldonado al cargo del director de asesoría jurídica III de la dirección departamental de educación de Madre de Dios a partir del 22 de junio de 1993 Resolución Directoral número 043-2014 GR CUSCO, Resuelve reconocer en favor del abogado Eulogio Álvarez Rodríguez servidor nombrado de la sede central del Gobierno Regional Cusco con cargo de abogado IV y categoría DF3, 25 años y 18 días de tiempo de servicios oficiales prestados al estado al 31 de marzo del año 2014 le asignaría ascender por concurso a Don Eulogio



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



Álvarez Rodríguez abogado profesor estable en el IST Jorge Basadre de Puerto Maldonado al cargo del director de la asesoría jurídica III de la Dirección Departamental de Educación De Madre de Dios a partir del 22 de junio de 1990 actualmente el señor Álvarez Rodríguez continúa elaborando en el Gobierno Regional de Cusco en el cargo de abogado IV en la Subgerencia De Gestión Patrimonial acreditando haber cumplido 33 años un mes y 25 días de servicios oficiales prestados al estado computados al 25 de mayo del año 2022 servidor sigue laborando, firma dicho informe escalafonario la licenciada Victoria la Villa Gamarra Responsable De Escalafón Del Área Funcional De Administración de Legados, es el primer candidato señor Presidente señores consejeros vamos al segundo candidato a tal efecto se tiene el informe Escalafonario 299-2022 GR CUSCO de la Subgerencia De Gestión De Recursos Humanos datos personales del servidor apellidos y nombres: Yuri Sandra Arredondo, fecha de nacimiento 10 de febrero de 1979 DNI 43824214 domicilio calle de la amistad 238 San Sebastián su teléfono igual forma, correo electrónico, título profesional: abogado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, condición laboral Contratado Inversión Repuesto Judicial, último cargo profesional de planta I, nivel remunerativo PC ha trabajado en diferentes metas presupuestales por ejemplo en la meta 562031800, la meta 0044, 0222, 0240, 0350, 1730, 1000, 4103, 9000, 8970, 7000, 3600, 4201, 3801, 8900, 1408, 6000, 4012, 7002, 4230, 1380, 1400, 0500, 2202, 2100, 4700, 5011, 2001, 9011, 7008, 1600, 6001, 0106, 0130, 2280, 0017, 0226, última dependencia Gerencia Regional De Supervisión De Liquidación De Inversión su régimen laboral de dicha trabajadora es el de proceso legislativo 276, experiencia laboral año 2010, cargo profesional de planta nivel remunerativo TA, del 01 de agosto 2010 al 31 de diciembre 2010, en la meta 153 en el año 2011 contrato de prestación de servicios natural temporal para obra o actividad determinada, contratos números 599-2011 GR CUSCO del 12 de enero del 2011 al 31 de marzo del 2011 contrato número 11 78 2011 GR CUSCO del 20 de junio 2011 al 31 de diciembre del 2011 cargo profesional de planta régimen remunerativo PC, meta 044 0240, 0305, oficina de supervisión investigación y transferencia de proyectos e inversión año 2012, contrato de prestación de servicios naturales del temporal para obra o actividad, contrato 1171- 2012 GR CUSCO del 4 de enero de 2012 al 29 de febrero de 2012 adenda al contrato 1171-2012 GR CUSCO del primero de marzo del 2012 al 30 de junio del año 2012, cargo profesional de planta, meta 173 en la Oficina De Supervisión Liquidación y tras ver esos proyectos de inversión, en el año 2014 boleta de pago del 13 de enero del 2014 al 22 de septiembre del 2014 de igual forma la boleta de pago del primero de octubre 2014 al 31 de octubre del 2014 de igual forma otra boleta de pago del primero de diciembre 2014 al 31 de diciembre 2014 cargo profesor de planta I, nivel remunerativo PC en las metas 110 41 y 341, en el año 2015 tiene una boleta de pago del 07 de enero 2015 al 31 de marzo de 2015 contrato de trabajo para obra o actividad determinada contrato 2339-2015 del primero de abril 2015 al 30 de junio del 2015, contrato número 1538-2015 del primero de junio 2015 al 30 de septiembre del 2015 contrato número 426-2015 del primero de octubre 2015 al 31 de diciembre de 2015 cargo profesional de planta número PC en la meta 89 en la Oficina De Gestión De Supervisión Liquidación, Presupuesto De Los Proyectos, continuamos en el año 2016 tiene una boleta de pago del 5 de enero 2016 al 30 de junio del 2016 de igual forma tiene un contrato de trabajo el número 2600-2016 GR CUSCO del primero de junio de 2016 al 30 de septiembre 2016, boleta de pago del primero de octubre 2016 al 31 de diciembre del 2016, cargo profesional de planta I nivel remunerativo PC, en las boletas 72364203808914 en la Oficina De Gestión De La Oficina Regional De Supervisión Liquidación Y Transferencia de Proyectos De Inversión, el año 2017 tiene una boleta de pago del 30 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2017, cargo profesional de planta nivel remunerativo PC en la meta 864 y 126, en el año 2018 tiene como boleta de pago del primero de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2018, cargo profesor de planta, nivel remunerativo PC, en las metas 34 123 138 140 50 220 123 220, en el año 2019 tiene boleta de pago del primero de enero 2019 al 17 de enero 2019 de igual forma otra boleta de pago del 05 de septiembre del 2019 al 31 de diciembre 2019, cargo profesional de planta, nivel remunerativo PC,



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



metas 47 45 102, en el año 2020 boleta de pago del primero de enero de 2020 al 06 de noviembre del 2020 cargo profesional de planta, nivel remunerativo PC en las metas 19 116 8660, en el año 2021 tiene como boleta de pago del 13 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cargo profesional de planta, nivel remunerativo PC, de las metas 106 12 130 y 128 en la Gerencia Regional De Supervisión y Liquidación de Inversión, en el presente año 2022 boletas de pago del primero de enero 2022 al 30 de abril del 2022 cargo profesional de planta I, nivel remunerativo PC en las metas 117 y 16 esto la gerencia del canal de supervisión verificación inversión Gerencia Regional De Supervisión y Liquidación de Inversión, tiempo de servicios contratado por inversión año 2010, 5 meses, año 2011, 8 meses y 23 días, año 2012, 5 meses y de 20 días, año 2014, 5 meses y 10 días, año 2015, 11 meses y 25 días, año 2016 ,11 meses y 27 días, año 2017, 11 meses y 27 días en el 2018, 12 meses, año 2019, 4 meses y 13 días, año 2020 10 mese y 16 días, año 2021, 10 meses y 26 días, año 2022, 4 meses la servidora a la fecha sigue laborando en calidad de repuesto judicial firma dicho informe Escalafonario la licencia Victoria La Villa Gamarra del Área Funcional De Administración De Legajos ESCALAFÓN, finalmente damos cuenta del tercer propuesto, del tercer candidato, su curriculum vitae, apellido paterno Santoyo apellido materno Morales nombres Luz Katherine es decir Luz Katherine Santoyo Morales, fecha de nacimiento 02 de enero de 1993, DNI 73199192, Ruc. 10731991923, dirección Apv. El vallecito B-10, celular, correo electrónico, personas con discapacidad: no, servicio militar: no, numero de colegiatura 6466, fecha de colegiatura 6 de febrero del año 2015, se encuentra habilitado: si, tiempo de colegiatura: 7 años con tres meses, formación académica título o grado: título profesional de abogado un centro de estudio Universidad Tecnológica De Los Andes, fecha de emisión de grado académico: 23 de septiembre dl 2014, años: 07 años con 8 meses, conocimientos técnicos de ofimático, idiomas y dialectos inglés básico, ofimática básico, su ingles lo ha desarrollado en el ICPNA CUSCO desarrollador mismo el cusco y ofimática en la Universidad Tecnológica De Los Andes, programas de especialización, cursos programas y especialización en diplomados tiene un certificado en gestión de recursos humanos, en el Centro De Administración Empresarial Y Especialización Cámara Del Comercio De Lima, fecha de inicio 02 de septiembre 2019, fecha de término 20 de septiembre 2019, cantidad de horas lectivas 120 horas tiene un Diplomado en Gestión Pública y Arbitraje en Contrataciones Con El Estado, Centro de Estudios Colegio de Abogados de Cusco y Escuela de Capacitación de Especialización Profesional San Antonio Abad, fecha de inicio 15 de enero 2016, fecha de términos 17 de diciembre 2016, cantidad de horas lectivas: 205 tiene un Diplomado En Derecho Laboral por la Universidad Nacional De Huamanga facultad de Derecho, del primero de junio de 2015 en agosto de 2015 cantidad de horas lectivas: 200 horas, tiene un Diplomado de Legislación Laboral y el Nuevo Proceso Laboral por El Ilustre Colegio de Abogados de Cusco y el Centro de Investigación Jurídica Awards del 20 de diciembre 2014 al primero de febrero del 2015, un total de 120 horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente fortalecimiento de la Gestión, organización de los Recursos humanos por la Autoridad Nacional de Servicio de Servir del 15 de noviembre del 2019 al 15 de noviembre 2019, horas lectivas: 5, tiene un certificado en calidad de asistente del Seminario Jurídico al manual derecho administrativo civil laboral por la Municipalidad Distrital De San Sebastián del 28 de octubre del 2019 al 28 de octubre del 2019, cantidad de horas: 3, tiene un Certificado En Calidad De Organizador, Expositor y Capacitación en Procedimiento Administrativo Disciplinario por la Subgerencia de Recursos Humanos, la Secretaria Técnica de producto disciplinarios de La Municipalidad Distrital De San Sebastián realizado de 25 de enero 2019 al 25 de enero del 2019, con una duración de 4 horas lectivas tiene un certificado en calidad de asistente principales acciones que previenen contingencias laborales en la gestión de recursos humanos por la autoridad nacional de servicio civil servir del 29 de abril 2019 al 29 de abril 2019 con 2 horas lectivas tiene un certificado en calidad de asistente al primer seminario Taller Arbitraje En Contrataciones Del Estado realizado por Gobierno Regional de Cusco con el Ilustre Colegio De Abogados del Cusco, la facultad de Derecho Y Ciencias Sociales De La Universidad San Antonio



Abad Del Cusco del 15 de diciembre 2017 al 27 de diciembre del 2017, con 20 horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente al primer Seminario De Derecho Civil y Proceso Civil organizado Gobierno Regional de Cusco con el Ilustre Colegio De Abogados del Cusco, la facultad de Derecho Y Ciencias Sociales De La Universidad San Antonio Abad Del Cusco del 29 de septiembre del 2000 del 29 de septiembre del 2017 una duración de 12 horas lectivas que tiene un certificado en calidad de asistente a primer seminario de Derecho Administrativo Laboral de forma del servicio civil por el Gobierno Regional de Cusco con el Ilustre Colegio De Abogados del Cusco, la facultad de Derecho Y Ciencias Sociales De La Universidad San Antonio Abad Del Cusco realizado el 04 de agosto del 2017, con 8 horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente del primer curso de actualización, Gestión Publica en Contrataciones que están y Control Gubernamental realizado por el Centro de Investigación Jurídica, realizado por el Centro de Capacitación de Investigación Jurídica realizado el 29 de enero del 2015 con una duración de 8 horas lectivas tiene un certificado en calidad de organizador del octavo seminario sobre temas de derecho laboral realizado por el Ministerio Público del distrito Fiscal del Cusco Universidad Tecnológica de Los Andes y el Sindicato de trabajadores del Poder Judicial del Cusco, realizado el 8 de diciembre de 2014 por una duración de 8 horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente en segundo seminario sobre temas derecho administrativo realizado por el Ministerio Público Derecho Fiscal de Cusco realizado en la Universidad Tecnológica de Los Andes y el Sindicato de trabajadores del Poder Judicial realizados el 26 de enero de 2014 con cinco horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente del primer curso de actualización en temas de litigación oral realizado por el Universidad Tecnológica de Los Andes y el Sindicato de trabajadores del Poder Judicial, realizado del 13 al 14 de noviembre de año 2014 con 20 horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente al treceavo Congreso Nacional, perdón al catorceavo Congreso Nacional Derecho Procesal Constitucional Civil Penal Laboral, administrativo realizado por la escuela de negocios y el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Base Arequipa del 23 al 25 de octubre del año 2014 con 50 horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente al primer seminario de actualización en temas de derecho realizado por la presidencia y la comisión de deportes de la Corte Superior De Justicia Del Cusco realizado el 19 de agosto 2014 con una duración de dos horas lectivas, tiene un certificado en calidad de asistente al segundo curso de actualización de derecho penal y procesal penal realizado por El Ministerio Público Del Distrito Fiscal De Cusco, la Universidad Tecnológica de los Andes y el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, realizado del 17 de julio al 19 de julio del 2014, con 24 horas lectivas tiene un certificado en calidad de participante del Séptimo Congreso Nacional Derecho Civil Procesal, Registral y Notarial, realizado por la Escuela De Negocios Promedio Sac. Y el Sindicatos De Trabajadores Del Poder Judicial, realizado del 22 de mayo al 24 de mayo 2014 con una duración de 45 horas lectivas, tenemos certificado en calidad de participante en el Sexto Seminario Sobre Temas De Derecho Laboral Pro Salud Del Trabajo, realizado por la Asociación Fraternidad Jurídica , Centro de Investigación de estudiantes de Derecho de la UTA, realizado el 25 de abril 2014 con una duración de 10 horas académicas, tiene un certificado en calidad de participante del sexto seminario sobre temas de derecho penal y procesal penal realizado por la Asociación Fraternidad Jurídica y el centro de investigación de estudiantes de Derecho de la UTA, realizada el 25 de abril una duración de 10 horas académicas lectivas, tiene un certificado en calidad de organizador al primer seminario sobre temas de Derecho Civil Procesal Civil organizado por el Centro Federado de la facultad de Derecho y Derecho de la UTA del 21 de marzo del 2014, con una duración de 10 horas lectivas , tiene un certificado en calidad de organizador del seminario sobre temas de derechos en el proceso penal realizada por el centro federado de la facultad de derecho y política de la Universidad Tecnológica de los Andes, realizado el 20 de marzo 2014 por la duración de 10 horas lectivas, tiene un certificado de Conferencia Magistral a cargo de la doctora Ana María Aranda Rodríguez jefa de la OCMA, tema visión ética e impartición de justicia para realizado por el Poder Judicial el 12 de agosto de 2013



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



con una duración de dos horas lectivas, Experiencia General del Sector Público: empresa o entidad: Municipalidad Distrital De San Jerónimo, Área De Recursos Humanos, cargo: Secretaria Técnica De Procesamiento Disciplinario, fecha de inicio 10 de febrero 2020 al 10 de mayo 2020, una duración de 3 meses.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -
Consejero Luna.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Señor Presidente por favor este interrumpo la información estoy autorizado por un Pleno para hacer uso del permiso a partir de la 5 agradecer tomar en cuenta voy a retirarme.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -
Correcto adelante consejero, continúe usted.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -
Continúe doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . - Continuamos Presidente, sector público empresa Municipalidad Distrital San Sebastián, área Recursos Humanos, cargo puesto de Secretaria Técnica de procedimiento Administrativo Disciplinario del 12 de marzo 2009 al 31 de diciembre del 2019 tiempo en el cargo: nueve meses, sector público, entidad: Municipalidad Distrital De Ccorca, área Alcaldía, cargo secretaria general del 11 de enero 2019 al 31 de enero de 2019, días en el cargo 20 días, en el sector público Municipalidad Provincial de Espinar, área: Gerencia De Administración, cargo: Asesora Legal Externa de 9 de octubre de 2018 al término de octubre del año 2018, 20 días dicho cargo en el sector público en la Municipalidad Distrital De Oropesa, área: Reclusión Coactivo cargo: ejecutor coactivo del 5 de julio 2018 al 4 de octubre del año 2018, tiempo en el cargo dos meses y 29 días tengo un sector público en la Municipalidad Provincial De Espinar área de Recursos Humanos, cargo: abogada, del 2 de marzo del 2018 al 30 de junio 2018, tiempo en el cargo: tres meses con 28 días, en el sector público Red de Servicio de Salud Cusco Norte, área: Recursos Humanos, asistente legal en el área de Jefatura De Personal del 20 de junio 2017 el término 19 diciembre del 2017, tiempo en el cargo seis meses, 11 días, en el sector público Municipalidad Distrital de Saylla, área: ejecución coactiva, cargo: auxiliar proactivo, del 13 de marzo 2017 al 19 de junio del 2017, tiempo en el cargo en tres meses, seis días, en el sector privado estudio jurídico Farfán Valverde, área: Legal, cargo: abogado del 05 de enero del 2016 al 21 octubre 2016, tiempo en el cargo 9 meses, 26 días, en el sector público Municipal Provincial Del Cusco, Subgerencia de Tránsito en Vías de Transporte, área: Subgerencia tránsito vialidad y transporte, cargo: asistente administrativo, del 03 de octubre del al 31 de diciembre del 2015, tiempo en el cargo: dos meses, 18 días, en el sector público: Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cusco, áreas: asesoría legal, cargo: abogado asistente de asesoría legal, del 6 de agosto 2015 el 12 de octubre del año 2015, tiempo en el cargo: dos meses y seis días, bien Presidente se ha dado lectura a los tres títulos, los mismos que también han sido emitidos a los consejeros regionales.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Muchas gracias Señor Secretario le suplico reiterar el nombre completo de los propuestos.



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . – Se puede tomar nota el abogado Eulogio Álvarez Rodríguez el primero, la segunda persona es la abogada Yuri Sandra Zuniga Arredondo, y la tercera y última candidata es la abogada Luz Katherine Santoyo Morales.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Muchas gracias señor secretario, bien colegas consejeros han escuchado el currículum vite de cada uno de los propuestos sobre esa base algún comentario o propuesta o simplemente vamos a votación, inmediatamente en todo caso vamos a votación Señor Secretario los consejeros deben de manifestar el nombre de su candidato de su preferido diremos así para quien votan y nosotros iremos registrando la cantidad de votos que cada uno de los propuestos que obtengan Señor Secretario en todo caso la consulta a los consejeros para que ellos puedan manifestar el nombre si en caso están de acuerdo por Eulogio Álvarez Rodríguez debe manifestar el nombre si están de acuerdo como Luz Katherine Santoyo Morales deberán decir su nombre asimismo de Yuri Sandra Zuniga Arredondo deben indicar su nombre según ustedes vean por conveniente habiendo escuchado su currículum vite adelante Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR

CON PERMISO
Eulogio Álvarez Rodríguez
Yuri Sandra Zuniga Arredondo
Eulogio Álvarez Rodríguez
Yuri Sandra Zuniga Arredondo
Eulogio Álvarez Rodríguez
ABSTENCION

NINGUNO
Yuri Sandra Zuniga Arredondo
Yuri Sandra Zuniga Arredondo

NINGUNO
Yuri Sandra Zuniga Arredondo

A quienes no respondieron un ultimo llamado:

CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE: NO RESPONDE

CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI: NO RESPONDE

CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR : NO RESPONDE

Muy bien Presidente los resultados por el abogado Eulogio Álvarez Rodríguez: tres votos, por la abogada Yuri Sandra Zuniga Arredondo: cinco votos, tenemos dos votos por ninguno de los profesionales, tenemos tres consejeros que no responden no sabemos su votación y el Consejero Torres Chira que se abstiene, en consecuencia queda en todo caso designada dentro de la terna remitida por el Gobierno Regional la abogada Yuri Sandra Zuniga Arredondo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Bien sin embargo, Consejero Torres Chira sustente su abstención.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. -Gracias Presidente buenas tardes señor Presidente, buenas tardes con los colegas consejeros, consejeras de abstención se debe de que a los señores tres profesionales no los conozco de fondo gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . -Gracias a usted Consejero Torres, entonces por mayoría ha sido designada la propuesta de la terna del Gobernador la abogada Yuri Sandra Zuniga Arredondo por cinco votos, bien Señor Secretario registre por favor la asistencia para efectos de tener que tomar acciones en el marco de los Ríof.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL . –

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	CON PERMISO
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONAL JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	

Un ultimo llamado:

CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI
CONSEJERO REGIONAL RONAL JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, bien Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL . – Siendo las 5 de la tarde y 16 minutos y nuestra sesión ha concluido, recomendaciones colegas debemos estar de todas maneras puntuales en nuestras sesiones y también permanecer algunos consejeros por alguna razón no contestan cuando hay momentos de votación creo que es inclusive menester lo que tengan que sustentar por qué razones no lo están realizando pareciera abstención o simplemente no están en la sesión, muchas gracias muy buenas tardes hasta la próxima sesión.